

Ciudad de México a 12 de febrero de 2021.

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espindola Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Instituto Electoral del Estado de Querétaro Av. Las Torres No. 102, Galindas, 76177 Santiago de Querétaro, Querétaro. Presente

Juan Carlos Celayeta Martínez, en mi calidad de director y apoderado legal de la empresa R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V., personalidad que acredito con la escritura pública 10,790 de fecha 15 de noviembre del 2019, otorgada ante la fe del Lic. José Manuel Gómez del Campo Gurza, titular de la Notaría Pública número 149 en Metepec, Estado de México, misma que adjunto, vengo a presentar el informe de la **ENCUESTA DE PREFERENCIAS ELECTORALES POR PARTIDO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO** difundida el 7 de febrero de 2021 en El Heraldo TV y en El Heraldo Radio, y el 8 de febrero en el periódico El Heraldo de México, con fundamento en el artículo 251, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE); así como los artículos 132, párrafo primero, 133, 136 y 147 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

1.-OBJETIVOS DEL ESTUDIO:

Investigar, mediante una encuesta representativa, las tendencias electorales más importantes para la intención de voto por partido, para GOBERNADOR DE QUERÉTARO de junio 2021.

2.-MARCO MUESTRAL

Universo de teléfonos fijos y celulares en el estado de QUERÉTARO.

3.-DISEÑO MUESTRAL

- a) Definición de la población objetivo:
 Hombres y mujeres, mayores de 18 años, en el estado de QUERÉTARO, con teléfonos en sus hogares
- b) Procedimiento de selección de unidades
 Muestra representativa de un universo de teléfonos en el estado de QUERÉTARO.
- c) Procedimiento de estimación
 - Para determinar la estimación de las preferencias por electorales se utilizó una pregunta que corresponde al escenario más probable *Pregunta:*

Las elecciones a gobernador de Querétaro serán en junio de 2021. Si hoy fueran estas elecciones, ¿por quién votaría si los candidatos a gobernador fueran? / Se leyeron opciones

Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación total del voto por candidato-partido considerando la proporción de personas que no declaró su preferencia, que respondió que "no sabe, aún no he decidido"



- d) Tamaño y forma de obtención de la muestra Se determinó un tamaño de muestra de 1000 encuestas.
- e) Calidad de la estimación: confianza y error implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.
 - Se definieron los parámetros con un margen de error máximo tolerable de cerca de 3.1 puntos de porcentaje y nivel de confianza del 95 por ciento.
- f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.
 En la pregunta electoral se preguntó, además de las preferencias por partido las
- g) Tasa de rechazo general de la entrevista. Se hicieron 11,086 LLAMADAS TELEFÓNICAS de las cuales contestaron 1000, cumpliéndose el objetivo del estudio. Las restantes colgaron antes, por lo que en sentido estricto éstas últimas no pueden considerarse como rechazo.

4.- MÉTODO Y FECHA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

opciones de "otro" y "aún no sabe"

Las encuestas fueron levantadas mediante el método telefónico de robot, a través de un procedimiento aleatorio, enviando mensajes pregrabados, con la pregunta determinada para este propósito, que contestó el entrevistado en su teclado telefónico. Las entrevistas fueron levantadas el 29 y 30 de enero EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, operando el procedimiento desde Monterrey, donde tiene la empresa su base de operaciones.

5.- CUESTIONARIO APLICADO

Para determinar la estimación de las preferencias por electorales se utilizó una pregunta que corresponde al escenario más probable

Pregunta:

Las elecciones a gobernador de Querétaro serán en junio de 2021. Si hoy fueran estas elecciones, ¿por quién votaría si los candidatos a gobernador fueran? / Se leyeron opciones

6.- FORMA DE PROCESAMIENTO E INTERVALOS DE CONFIANZA.

La base de datos captada en el procedimiento de levantamiento con robot, en Excel, se pasó a una base de datos de SPSS - el programa de procesamiento utilizado por la empresa-, el cual se "corrió" obteniendo las frecuencias.

Los resultados, una vez que se hicieron pruebas estadísticas, fueron ponderados por las características de sexo y edad de los entrevistados correspondientes a la lista nominal de QUERÉTARO, de modo que los resultados no corresponden a las frecuencias brutas.

7.-DENOMINACIÓN DE SOFTWARE

El software para la recopilación de la información es propio de la empresa, y se relaciona con la técnica de levantamiento por robot, donde el entrevistado contesta una grabación en base a su teclado telefónico. Para el procesamiento de resultados, se utilizó el programa SPSS.

8.- PRINCIPALES RESULTADOS.

Los resultados del estudio se difundieron el domingo 7 de febrero, en un programa transmitido en El Heraldo TV y en El Heraldo Radio, conducido por el periodista Alejandro



Cacho, cuyo video y audio puede consultarse en la siguiente liga: https://we.tl/t-7WIJrdJwFs y publicados en la edición del periódico

El Heraldo, el lunes 8 de febrero, que puede consultarse en esta liga: https://heraldodemexico.com.mx/noticias/edicionimpresa.html?id tapa=304

(Se envía aparte, en Anexo 1, publicaciones El Heraldo)

Los resultados principales fueron los siguientes:

QUERÉTARO

Las elecciones a gobernador de Querétaro serán en junio de 2021. Si hoy fueran estas elecciones, ¿por quién votaría si los candidatos a gobernador fueran?

Preferencia por candidato	%
Mauricio Kuri, por el PAN	40.4%
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	5.8%
Celia Maya García, por Morena	28.5%
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	2.1%
Juan Carlos Martínez, por Fuerza por México	1.4%
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	5.3%
Otro	2.8%
No sabe, aún no decide	13.7%
Total	100.0%

Se levantaron 1000 encuestas telefónicas mediante robot 29 y 30 de enero.

9.-BASE DE DATOS EN FORMATO ELECTRÓNICO, SIN CONTRASEÑAS NI CANDADOS (Se envía en ANEXO 2). EN EXCEL.

10.- AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO DE LA EMPRESA

A. Personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo Nombre o denominación Social: Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V, con domicilio en Albino Espinoza, No. 1154 Ote, Col. Centro, Código Postal 6400, Monterrey, Nuevo León, entre Luis Carvajal y de la Cueva y Diego de Montemayor.

B. Personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/o pagaron su publicación o difusión. Nombre o denominación social: R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número exterior 1271, piso 2 oficina 202, de la colonia Extremadura Insurgentes, entre calles Luis Carracci y Calle de Empresa, código postal 03740, delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México

C.- Recursos económicos / financieros aplicados

Por llevar a cabo este estudio, Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V. cobró la cantidad de \$300,000 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA correspondiente, que asciende a \$348,000 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) Se anexa copia de la factura correspondiente (Anexo 3, factura). Dicha factura cubre el levantamiento de 15,000 cuestionarios en los 15 estados donde habrá elecciones a Gobernador en junio de 2021.



- 11.- PORCIÓN NORMATIVA FRACCIÓN C ARTÍCULO 136 (Se envía aparte, en ANEXO 4)
- 12.- ACTA CONSTITUTIVA (Se envía aparte en ANEXO 4 B)

Atentamente El Heraldo de México Operadora y Administradora de Información y Editorial, S.A. de C.V.

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales (firma) concernientes a una persona identificada o identificable.

Juan Carlos Celayeta Martínez Apoderado legal



Ciudad de México a 12 de febrero de 2021.

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espindola Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Instituto Electoral del Estado de Querétaro Av. Las Torres No. 102, Galindas, 76177 Santiago de Querétaro, Querétaro. Presente

Miguel Daniel Serrano Sugich, en mi calidad de apoderado legal de la empresa R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V., personalidad que acredito con la escritura pública 168,948 de fecha 26 de noviembre del 2018, otorgada ante la fe del Lic. Salvador Godínez Viera, titular de la Notaría Pública número 42 de la Ciudad de México, misma que acompaño y, con fundamento en el artículo 251, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE); así como los artículos 132, párrafo primero, 133, 136 y 147 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, vengo a presentar el informe de la encuesta de preferencias electorales por partido en el Estado de Querétaro, difundida el 10 de enero de 2021, en El Heraldo TV.

1.-OBJETIVOS DEL ESTUDIO:

Investigar, mediante una encuesta representativa, las tendencias electorales más importantes para la intención de voto por partido, para GOBERNADOR DE QUERÉTARO de junio 2021.

2.-MARCO MUESTRAL

Universo de teléfonos fijos y celulares en el estado de QUERÉTARO.

3.-DISEÑO MUESTRAL

- a) Definición de la población objetivo:
 - Hombres y mujeres, mayores de 18 años, en el estado de QUERÉTARO, con teléfonos en sus hogares
- b) Procedimiento de selección de unidades
 - Muestra representativa de un universo de teléfonos en el estado de QUERÉTARO.
- c) Procedimiento de estimación
 - Para determinar la estimación de las preferencias por electorales se utilizó una pregunta que corresponde al escenario más probable

Pregunta:

Las elecciones a gobernador de Querétaro serán en junio de 2021. Si hoy fueran estas elecciones, ¿por quién votaría si los candidatos a gobernador fueran? / Se leyeron opciones



Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación total del voto por candidato-partido considerando la proporción de personas que no declaró su preferencia, que respondió que "no sabe, aún no he decidido"

- d) Tamaño y forma de obtención de la muestra Se determinó un tamaño de muestra de 1000 encuestas.
- e) Calidad de la estimación: confianza y error implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.
 - Se definieron los parámetros con un margen de error máximo tolerable de cerca de 3.1 puntos de porcentaje y nivel de confianza del 95 por ciento.
- f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.
 - En la pregunta electoral se preguntó, además de las preferencias por partido las opciones de "otro" y "aún no sabe"
- g) Tasa de rechazo general de la entrevista. Se hicieron 11,086 LLAMADAS TELEFÓNICAS de las cuales contestaron 1000, cumpliéndose el objetivo del estudio. Las restantes colgaron antes, por lo que en sentido estricto éstas últimas no pueden considerarse como rechazo.

4.- MÉTODO Y FECHA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Las encuestas fueron levantadas mediante el método telefónico de robot, a través de un procedimiento aleatorio, enviando mensajes pregrabados, con la pregunta determinada para este propósito, que contestó el entrevistado en su teclado telefónico. Las entrevistas fueron levantadas el 29 y 30 de enero EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, operando el procedimiento desde Monterrey, donde tiene la empresa su base de operaciones.

5.- CUESTIONARIO APLICADO

Para determinar la estimación de las preferencias por electorales se utilizó una pregunta que corresponde al escenario más probable

Pregunta:

Las elecciones a gobernador de Querétaro serán en junio de 2021. Si hoy fueran estas elecciones, ¿por quién votaría si los candidatos a gobernador fueran? / Se leyeron opciones

6.- FORMA DE PROCESAMIENTO E INTERVALOS DE CONFIANZA.

La base de datos captada en el procedimiento de levantamiento con robot, en Excel, se pasó a una base de datos de SPSS - el programa de procesamiento utilizado por la empresa-, el cual se "corrió" obteniendo las frecuencias.

Los resultados, una vez que se hicieron pruebas estadísticas, fueron ponderados por las características de sexo y edad de los entrevistados correspondientes a la lista nominal de QUERÉTARO, de modo que los resultados no corresponden a las frecuencias brutas.

7.-DENOMINACIÓN DE SOFTWARE

El software para la recopilación de la información es propio de la empresa, y se relaciona con la técnica de levantamiento por robot, donde el entrevistado contesta una grabación en base a su teclado telefónico. Para el procesamiento de resultados, se utilizó el programa SPSS.



8.- PRINCIPALES RESULTADOS.

Los resultados del estudio se difundieron el domingo 7 de febrero, en un programa transmitido en El Heraldo TV y en El Heraldo Radio, conducido por el periodista Alejandro Cacho, cuyo video y audio puede consultarse en la siguiente liga: https://we.tl/t-7WIJrdJwFs y publicados en la edición del periódico

El Heraldo, el lunes 8 de febrero, que puede consultarse en esta liga: https://heraldodemexico.com.mx/noticias/edicionimpresa.html?id tapa=304

(Se envía aparte, en Anexo 1, publicaciones El Heraldo)

Los resultados principales fueron los siguientes:

QUERÉTARO

Las elecciones a gobernador de Querétaro serán en junio de 2021. Si hoy fueran estas elecciones, ¿por quién votaría si los candidatos a gobernador fueran?

Preferencia por candidato	%
Mauricio Kuri, por el PAN	40.4%
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	5.8%
Celia Maya García, por Morena	28.5%
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	2.1%
Juan Carlos Martínez, por Fuerza por México	1.4%
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	5.3%
Otro	2.8%
No sabe, aún no decide	13.7%
Total	100.0%

Se levantaron 1000 encuestas telefónicas mediante robot 29 y 30 de enero.

9.-BASE DE DATOS EN FORMATO ELECTRÓNICO, SIN CONTRASEÑAS NI CANDADOS (Se envía en ANEXO 2). EN EXCEL.

10.- AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO DE LA EMPRESA

A. Personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo Nombre o denominación Social: Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V, con domicilio en Albino Espinoza, No. 1154 Ote, Col. Centro, Código Postal 6400, Monterrey, Nuevo León, entre Luis Carvajal y de la Cueva y Diego de Montemayor.

B. Personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/o pagaron su publicación o difusión. Nombre o denominación social: R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número exterior 1271, piso 2 oficina 202, de la colonia Extremadura Insurgentes, entre calles Luis Carracci y Calle de Empresa, código postal 03740, delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México



C.- Recursos económicos / financieros aplicados

Por llevar a cabo este estudio, Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V. cobró la cantidad de \$300,000 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA correspondiente, que asciende a \$348,000 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) Se anexa copia de la factura correspondiente (Anexo 3, factura). Dicha factura cubre el levantamiento de 15,000 cuestionarios en los 15 estados donde habrá elecciones a Gobernador en junio de 2021.

11.- PORCIÓN NORMATIVA FRACCIÓN C ARTÍCULO 136 (Se envía aparte, en ANEXO 4)

12.- ACTA CONSTITUTIVA (Se envía aparte en ANEXO 4 B)

INNOVACION, S.A. DE C.V.

Representada por

MIGUEL DANIEL SERRANO SUGICH

R.K. TELEXISION Y X ALORES PARA LA

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales (firma) concernientes a una persona identificada o identificable.



Ciudad de México a 10 de febrero de 2021.

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espindola Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Instituto Electoral del Estado de Querétaro Av. Las Torres No. 102, Galindas, 76177 Santiago de Querétaro, Querétaro. Presente

Adrián Laris Casas, en mi calidad de apoderado legal de la empresa GA Radiocomunicaciones, S.A. de C.V., personalidad que acredito con la escritura pública 10,802 de fecha 22 de noviembre del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Salvador Godínez Viera, titular de la Notaría Pública número 149, en Metepec, Estado de México, misma que adjunto, vengo a presentar el informe de la ENCUESTA DE PREFERENCIAS ELECTORALES POR PARTIDO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO difundida el 7 de febrero de 2021 en El Heraldo TV y en El Heraldo Radio, y el 8 de febrero en el periódico El Heraldo de México, con fundamento en el artículo 251, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE); así como los artículos 132, párrafo primero, 133, 136 y 147 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

1.-OBJETIVOS DEL ESTUDIO:

Investigar, mediante una encuesta representativa, las tendencias electorales más importantes para la intención de voto por partido, para GOBERNADOR DE QUERÉTARO de junio 2021.

2.-MARCO MUESTRAL

Universo de teléfonos fijos y celulares en el estado de QUERÉTARO.

3.-DISEÑO MUESTRAL

- a) Definición de la población objetivo:
 Hombres y mujeres, mayores de 18 años, en el estado de QUERÉTARO, con teléfonos en sus hogares
- b) Procedimiento de selección de unidades
 Muestra representativa de un universo de teléfonos en el estado de QUERÉTARO.
- c) Procedimiento de estimación
 Para determinar la estimación de las preferencias por electorales se utilizó una pregunta que corresponde al escenario más probable
 Pregunta:

Las elecciones a gobernador de Querétaro serán en junio de 2021. Si hoy fueran estas elecciones, ¿por quién votaría si los candidatos a gobernador fueran? / Se leyeron opciones

Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación total del voto por candidato-partido considerando la proporción de personas que no declaró su preferencia, que respondió que "no sabe, aún no he decidido"



- d) Tamaño y forma de obtención de la muestra Se determinó un tamaño de muestra de 1000 encuestas.
- e) Calidad de la estimación: confianza y error implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.
 - Se definieron los parámetros con un margen de error máximo tolerable de cerca de 3.1 puntos de porcentaje y nivel de confianza del 95 por ciento.
- f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.
 - En la pregunta electoral se preguntó, además de las preferencias por partido las opciones de "otro" y "aún no sabe"
- g) Tasa de rechazo general de la entrevista. Se hicieron 11,086 LLAMADAS TELEFÓNICAS de las cuales contestaron 1000, cumpliéndose el objetivo del estudio. Las restantes colgaron antes, por lo que en sentido estricto éstas últimas no pueden considerarse como rechazo.

4.- MÉTODO Y FECHA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Las encuestas fueron levantadas mediante el método telefónico de robot, a través de un procedimiento aleatorio, enviando mensajes pregrabados, con la pregunta determinada para este propósito, que contestó el entrevistado en su teclado telefónico. Las entrevistas fueron levantadas el 29 y 30 de enero EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, operando el procedimiento desde Monterrey, donde tiene la empresa su base de operaciones.

5.- CUESTIONARIO APLICADO

Para determinar la estimación de las preferencias por electorales se utilizó una pregunta que corresponde al escenario más probable

Pregunta:

Las elecciones a gobernador de Querétaro serán en junio de 2021. Si hoy fueran estas elecciones, ¿por quién votaría si los candidatos a gobernador fueran? / Se leyeron opciones

6.- FORMA DE PROCESAMIENTO E INTERVALOS DE CONFIANZA.

La base de datos captada en el procedimiento de levantamiento con robot, en Excel, se pasó a una base de datos de SPSS - el programa de procesamiento utilizado por la empresa-, el cual se "corrió" obteniendo las frecuencias.

Los resultados, una vez que se hicieron pruebas estadísticas, fueron ponderados por las características de sexo y edad de los entrevistados correspondientes a la lista nominal de QUERÉTARO, de modo que los resultados no corresponden a las frecuencias brutas.

7.-DENOMINACIÓN DE SOFTWARE

El software para la recopilación de la información es propio de la empresa, y se relaciona con la técnica de levantamiento por robot, donde el entrevistado contesta una grabación en base a su teclado telefónico. Para el procesamiento de resultados, se utilizó el programa SPSS.

8.- PRINCIPALES RESULTADOS.



Los resultados del estudio se difundieron el domingo 7 de febrero, en un programa transmitido en El Heraldo TV y en El Heraldo Radio, conducido por el periodista Alejandro Cacho, cuyo video y audio puede consultarse en la siguiente liga: https://we.tl/t-7WIJrdJwFs y publicados en la edición del periódico

El Heraldo, el lunes 8 de febrero, que puede consultarse en esta liga: https://heraldodemexico.com.mx/noticias/edicionimpresa.html?id tapa=304

(Se envía aparte, en Anexo 1, publicaciones El Heraldo)

Los resultados principales fueron los siguientes:

QUERÉTARO

Las elecciones a gobernador de Querétaro serán en junio de 2021. Si hoy fueran estas elecciones, ¿por quién votaría si los candidatos a gobernador fueran?

Preferencia por candidato	%
Mauricio Kuri, por el PAN	40.4%
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	5.8%
Celia Maya García, por Morena	28.5%
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	2.1%
Juan Carlos Martínez, por Fuerza por México	1.4%
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	5.3%
Otro	2.8%
No sabe, aún no decide	13.7%
Total	100.0%

Se levantaron 1000 encuestas telefónicas mediante robot 29 y 30 de enero.

9.-BASE DE DATOS EN FORMATO ELECTRÓNICO, SIN CONTRASEÑAS NI CANDADOS (Se envía en ANEXO 2). EN EXCEL.

10.- AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO DE LA EMPRESA

A. Personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo Nombre o denominación Social: Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V, con domicilio en Albino Espinoza, No. 1154 Ote, Col. Centro, Código Postal 6400, Monterrey, Nuevo León, entre Luis Carvajal y de la Cueva y Diego de Montemayor.

B. Personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/o pagaron su publicación o difusión. Nombre o denominación social: R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número exterior 1271, piso 2 oficina 202, de la colonia Extremadura Insurgentes, entre calles Luis Carracci y Calle de Empresa, código postal 03740, delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México

C.- Recursos económicos / financieros aplicados

Por llevar a cabo este estudio, Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V. cobró la cantidad de \$300,000 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA correspondiente, que



asciende a \$348,000 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N) Se anexa copia de la factura correspondiente (Anexo 3, factura). Dicha factura cubre el levantamiento de 15,000 cuestionarios en los 15 estados donde habrá elecciones a Gobernador en junio de 2021.

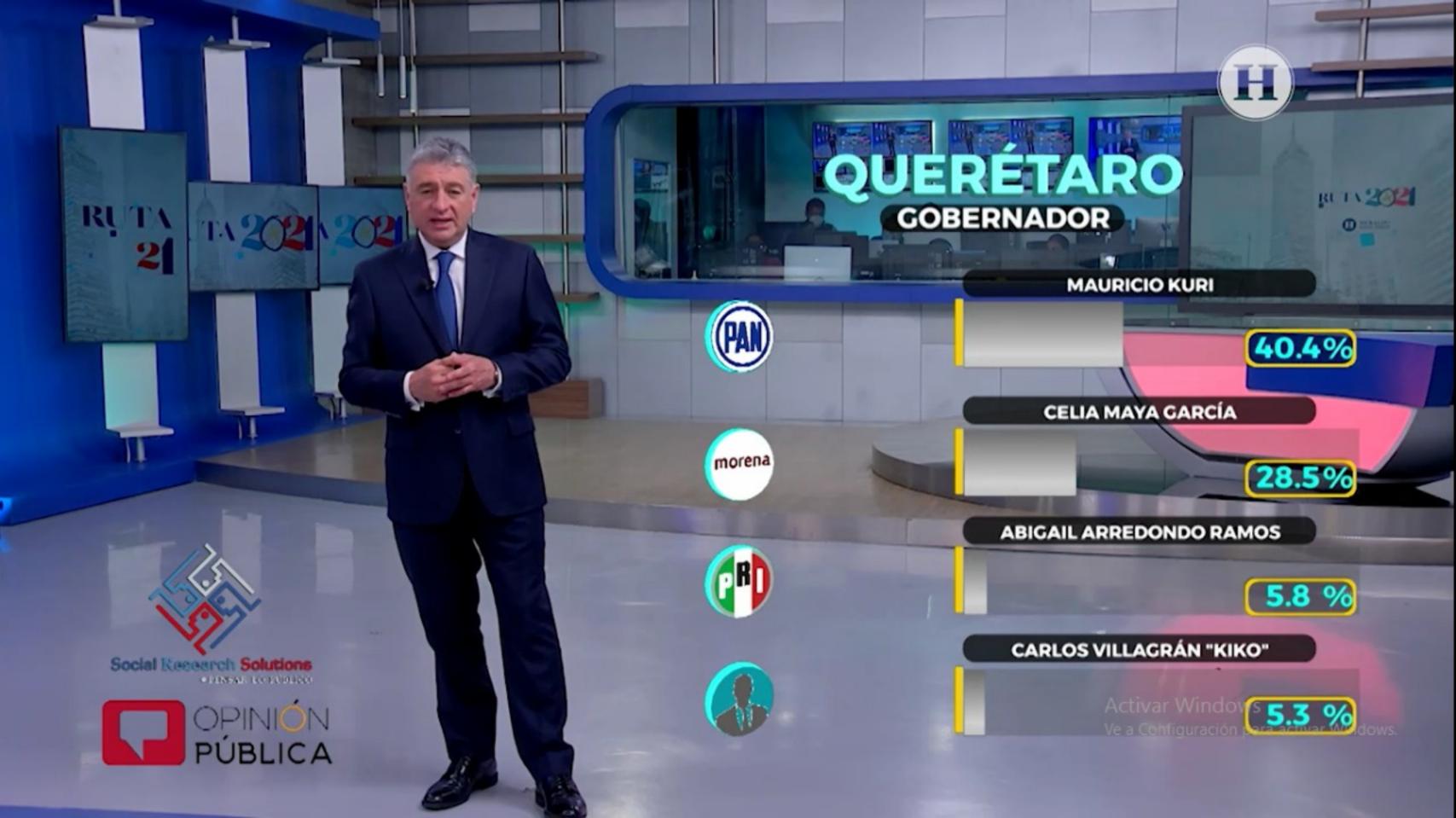
11.- PORCIÓN NORMATIVA FRACCIÓN C ARTÍCULO 136 (Se envía aparte, en ANEXO 4)

12.- ACTA CONSTITUTIVA (Se envía aparte en ANEXO 4 B)

Atentamente
El Heraldo Radio
GA Radiocomunicaciones, S.A. de C.V.

Adrián Laris Casas Apoderado legal

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales (firma) concernientes a una persona identificada o identificable.







LUNES / 08 / 02 / 2021 **HERALDODE**

MEXICO.COM.MX

LAS ELECCIONES A GOBERNADOR DE LOS ESTADOS SERÁN EN JUNIO DE 2021. SI HOY FUERAN ESTAS ELECCIONES, ¿POR QUIÉN VOTARÍA SI LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR FUERAN?

KURI LLEVA DELANTERA COMODA

QUERÉTARO

SE LEVANTARON 1000 ENCUESTAS TELEFÓNICAS MEDIANTE ROBOT DEL 29 AL 30 DE ENERO



MAURICIO

KURI

(PAN

40.4% 28.5



CELIA

MAYA GARCÍA









POI

13.7% 5.8% 5.3% 2.1% 2.8% 1.4% ABIGAIL NO SABE, MIGUEL JUAN ARREDONDO NAVA CARLOS CARLOS RAMOS ALVARADO MARTÍNEZ VILLAGRAN OTRO DECIDE R

SE LEVANTARON 1000

CAREO 1

18.2%

ENCUESTAS TELEFÓNICAS

MEDIANTE ROBOT DEL 31

DE ENERO AL 2 DE FEBRERO

RUBÉN MARIO SERGIO ROCHA ZAMORA TORRES MOYA GASTÉLUM FÉLIX

39.1%

5.7% 6.3% 6.1%

POR

LAS ELECCIONES A GOBERNADOR DE LOS

VOTARÍA SI LOS CANDIDATOS A

GOBERNADOR FUERAN?

SINALOA

17.2%

ESTADOS SERÁN EN JUNIO DE 2021. SI HOY FUERAN ESTAS ELECCIONES, ¿POR QUIÉN

AVENTAJA ROCHA MOYA EN SONDEO

DEFINIR OTRO

SE LEVANTARON 1000 ENCUESTAS TELEFÓNICAS

MEDIANTE ROBOT DEL 28

AL 29 DE ENERO

23.9%

SE LEVANTARON 1000 **ENCUESTAS TELEFÓNICAS**

MEDIANTE ROBOT DEL 29 DE ENERO AL 1 DE FEBRERO

> NO SABE, DECIDE

25.6%

LAS ELECCIONES A GOBERNADOR DE LOS

VOTARÍA SI LOS CANDIDATOS A

GOBERNADOR FUERAN?

TLAXCALA

18.9%

ESTADOS SERÁN EN JUNIO DE 2021. SI HOY FUERAN ESTAS ELECCIONES, ¿POR QUIÉN

LORENA FAVORITA EN LA CONTIENDA



LAS ELECCIONES A GOBERNADOR DE LOS ESTADOS SERÁN EN JUNIO DE 2021. SI HOY FUERAN ESTAS ELECCIONES, ¿POR QUIÉN VOTARÍA SI LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR FUERAN?

SAN LUIS POTOSÍ

ALIANZA CON PEDROZA A LA CABEZA

RP



OCTAVIO PEDROZA

P (PA 🔆)P

30.5%

OCTAVIO PEDROZA

(



RICARDO GALLARDO

24.4%

RICARDO







17.5%

MÓNICA RANGEL



0.9%

J. CARLOS MACHINENA





2.4%

ARTURO SEGOVIANO

1.9%





1.8%

POR DEFINIR

2.1%



4.0%

OTRO

5.7%













40.0%

LORENA ANABELL SIN INDEPEN-CUÉLLAR ÁVALOS DEFINIR DIENTE

2.3%

9.9%

AUN NO DECIDE OTRO

4.9%

NO SABE.

LAS ELECCIONES A GOBERNADOR DE LOS ESTADOS SERÁN EN JUNIO DE 2021. SI HOY FUERAN ESTAS ELECCIONES, ¿POR QUIÉN VOTARÍA SI LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR FUERAN?

SONORA

DURAZO, AL FRENTE EN LAS **TENDENCIAS**

SE LEVANTARON 1000 FNCUESTAS TELEFÓNICAS MEDIANTE ROBOT DEL 31 DE ENERO AL 1 DE FEBRERO







10.4%









7.6%



NO SABE.

AÚN NO

DECIDE

14.6%

ZACATECAS

CANDIDATOS A GOBERNADOR FUERAN?

NO SABE, AÚN NO DECIDE

NADA LO DETIENE, MONREAL A LA CABEZA

LAS ELECCIONES A GOBERNADOR DE LOS ESTADOS SERÁN EN JUNIO DE

2021. SI HOY FUERAN ESTAS ELECCIONES, ¿POR QUIÉN VOTARÍA SI LOS

SE LEVANTARON 1000 MEDIANTE ROBOT DEL 30 AL 31 DE ENERO



PL N

43.0%

DAVID

MONREAL ANAYA





SALOMÉ

RP



DEFINIR







21.3%



- 1.	
Folio	Fecha y hora
1	29/01/2021 15:24
2	29/01/2021 15:25
3	29/01/2021 15:27
4	29/01/2021 15:28
5	29/01/2021 15:29
6	29/01/2021 15:29
7	29/01/2021 15:30
8	29/01/2021 15:32
9	29/01/2021 15:33
10	29/01/2021 15:33
11	29/01/2021 15:34
12	29/01/2021 15:36
13	29/01/2021 15:38
14	29/01/2021 15:38
15	29/01/2021 15:39
16	29/01/2021 15:40
17	29/01/2021 15:40
18	29/01/2021 15:40
19	29/01/2021 15:41
20	29/01/2021 15:42
21	29/01/2021 15:42
22	29/01/2021 15:43
23	29/01/2021 15:43
24	29/01/2021 15:44
25	29/01/2021 15:44
26	29/01/2021 15:45
27	29/01/2021 15:45
28	29/01/2021 15:48
29	29/01/2021 15:49
30	29/01/2021 15:51
31	29/01/2021 15:51
32	29/01/2021 15:52
33	29/01/2021 15:52
34	29/01/2021 15:52
35	29/01/2021 15:53
36	29/01/2021 15:53
37	29/01/2021 15:55
38	29/01/2021 15:55
39	29/01/2021 15:56
40	29/01/2021 15:57
	•
41	29/01/2021 15:58
42	29/01/2021 16:01
43	29/01/2021 16:01
44	29/01/2021 16:02
45	29/01/2021 16:04
46	29/01/2021 16:07
47	29/01/2021 16:07
48	29/01/2021 16:07
49	29/01/2021 16:07

```
50
         29/01/2021 16:08
51
         29/01/2021 16:09
52
         29/01/2021 16:10
53
         29/01/2021 16:10
54
         29/01/2021 16:15
55
         29/01/2021 16:15
56
         29/01/2021 16:17
57
         29/01/2021 16:17
58
         29/01/2021 16:17
59
         29/01/2021 16:18
60
         29/01/2021 16:18
61
         29/01/2021 16:19
62
         29/01/2021 16:20
63
         29/01/2021 16:21
64
         29/01/2021 16:21
65
         29/01/2021 16:21
66
         29/01/2021 16:22
67
         29/01/2021 16:22
68
         29/01/2021 16:22
69
         29/01/2021 16:23
70
         29/01/2021 16:23
71
         29/01/2021 16:25
72
         29/01/2021 16:25
73
         29/01/2021 16:29
         29/01/2021 16:32
74
75
         29/01/2021 16:33
76
         29/01/2021 16:35
77
         29/01/2021 16:36
78
         29/01/2021 16:37
79
         29/01/2021 16:38
80
         29/01/2021 16:40
81
         29/01/2021 16:44
82
         29/01/2021 16:44
83
         29/01/2021 16:44
84
         29/01/2021 16:44
85
         29/01/2021 16:46
86
         29/01/2021 16:48
87
         29/01/2021 16:48
88
         29/01/2021 16:49
89
         29/01/2021 16:51
90
         29/01/2021 16:51
91
         29/01/2021 16:52
92
         29/01/2021 16:53
93
         29/01/2021 16:53
94
         29/01/2021 16:53
95
         29/01/2021 16:54
96
         29/01/2021 16:54
97
         29/01/2021 16:55
98
         29/01/2021 16:55
```

99

29/01/2021 16:55

```
100
         29/01/2021 16:56
101
         29/01/2021 16:57
102
         29/01/2021 16:57
103
         29/01/2021 16:58
104
         29/01/2021 16:59
105
         29/01/2021 16:59
106
         29/01/2021 16:59
         29/01/2021 17:02
107
108
         29/01/2021 17:03
109
         29/01/2021 17:04
110
         29/01/2021 17:06
111
         29/01/2021 17:06
112
         29/01/2021 17:07
113
         29/01/2021 17:07
114
         29/01/2021 17:09
115
         29/01/2021 17:10
116
         29/01/2021 17:10
117
         29/01/2021 17:12
118
         29/01/2021 17:12
119
         29/01/2021 17:12
120
         29/01/2021 17:15
         29/01/2021 17:16
121
122
         29/01/2021 17:17
123
         29/01/2021 17:17
124
         29/01/2021 17:17
125
         29/01/2021 17:20
126
         29/01/2021 17:21
127
         29/01/2021 17:21
128
         29/01/2021 17:21
129
         29/01/2021 17:22
130
         29/01/2021 17:23
131
         29/01/2021 17:24
132
         29/01/2021 17:25
133
         29/01/2021 17:25
134
         29/01/2021 17:27
135
         29/01/2021 17:28
136
         29/01/2021 17:31
137
         29/01/2021 17:33
138
         29/01/2021 17:34
139
         29/01/2021 17:34
140
         29/01/2021 17:36
141
         29/01/2021 17:37
142
         29/01/2021 17:37
143
         29/01/2021 17:37
144
         29/01/2021 17:38
145
         29/01/2021 17:41
146
         29/01/2021 17:41
147
         29/01/2021 17:42
148
         29/01/2021 17:42
149
         29/01/2021 17:43
```

```
150
         29/01/2021 17:44
151
         29/01/2021 17:46
152
         29/01/2021 17:47
153
         29/01/2021 17:51
154
         29/01/2021 17:51
155
         29/01/2021 17:53
156
         29/01/2021 17:54
157
         29/01/2021 17:54
158
         29/01/2021 17:55
159
         29/01/2021 17:55
160
         29/01/2021 17:58
161
         29/01/2021 17:59
162
         29/01/2021 17:59
163
         29/01/2021 17:59
164
         29/01/2021 18:00
165
         29/01/2021 18:02
166
         29/01/2021 18:02
167
         29/01/2021 18:03
168
         29/01/2021 18:03
169
         29/01/2021 18:05
170
         29/01/2021 18:06
171
         29/01/2021 18:10
172
         29/01/2021 18:11
173
         29/01/2021 18:15
         29/01/2021 18:16
174
175
         29/01/2021 18:17
176
         29/01/2021 18:17
177
         29/01/2021 18:18
178
         29/01/2021 18:20
179
         29/01/2021 18:21
180
         29/01/2021 18:21
181
         29/01/2021 18:23
182
         29/01/2021 18:23
183
         29/01/2021 18:23
184
         29/01/2021 18:25
185
         29/01/2021 18:25
186
         29/01/2021 18:29
187
         29/01/2021 18:30
188
         29/01/2021 18:30
189
         29/01/2021 18:31
190
         29/01/2021 18:32
191
         29/01/2021 18:33
192
         29/01/2021 18:33
193
         29/01/2021 18:34
194
         29/01/2021 18:34
195
         29/01/2021 18:36
196
         29/01/2021 18:37
197
         29/01/2021 18:39
198
         29/01/2021 18:40
199
         29/01/2021 18:41
```

```
200
         29/01/2021 18:42
201
         29/01/2021 18:43
202
         29/01/2021 18:43
203
         29/01/2021 18:47
204
         29/01/2021 18:47
205
         29/01/2021 18:47
206
         29/01/2021 18:48
         29/01/2021 18:49
207
208
         29/01/2021 18:50
209
         29/01/2021 18:50
210
         29/01/2021 18:51
211
         29/01/2021 18:51
212
         29/01/2021 18:52
213
         29/01/2021 18:53
214
         29/01/2021 18:55
215
         29/01/2021 18:56
216
         29/01/2021 18:58
217
         29/01/2021 18:59
218
         29/01/2021 19:01
219
         29/01/2021 19:01
220
         29/01/2021 19:02
221
         29/01/2021 19:02
222
         29/01/2021 19:02
223
         29/01/2021 19:03
224
         29/01/2021 19:03
225
         29/01/2021 19:04
226
         29/01/2021 19:05
227
         29/01/2021 19:06
228
         29/01/2021 19:06
229
         29/01/2021 19:06
230
         29/01/2021 19:07
231
         29/01/2021 19:08
232
         29/01/2021 19:08
233
         29/01/2021 19:08
234
         29/01/2021 19:10
235
         29/01/2021 19:10
236
         29/01/2021 19:11
237
         29/01/2021 19:11
238
         29/01/2021 19:13
239
         29/01/2021 19:14
240
         29/01/2021 19:14
241
         29/01/2021 19:14
242
         29/01/2021 19:15
243
         29/01/2021 19:16
244
         29/01/2021 19:17
245
         29/01/2021 19:19
246
         29/01/2021 19:20
247
         29/01/2021 19:20
248
         29/01/2021 19:21
249
         29/01/2021 19:21
```

```
250
         29/01/2021 19:24
251
         29/01/2021 19:24
252
         29/01/2021 19:24
253
         29/01/2021 19:25
254
         29/01/2021 19:26
255
         29/01/2021 19:27
256
         29/01/2021 19:29
257
         29/01/2021 19:30
258
         29/01/2021 19:31
259
         29/01/2021 19:32
260
         29/01/2021 19:32
261
         29/01/2021 19:32
262
         29/01/2021 19:33
263
         29/01/2021 19:34
264
         29/01/2021 19:37
265
         29/01/2021 19:37
266
         29/01/2021 19:37
267
         29/01/2021 19:38
268
         29/01/2021 19:39
269
         29/01/2021 19:39
270
         29/01/2021 19:40
271
         29/01/2021 19:41
272
         29/01/2021 19:42
273
         29/01/2021 19:43
274
         29/01/2021 19:45
275
         29/01/2021 19:46
276
         29/01/2021 19:46
277
         29/01/2021 19:48
278
         29/01/2021 19:49
279
         29/01/2021 19:49
280
         29/01/2021 19:50
281
         29/01/2021 19:50
282
         29/01/2021 19:51
283
         29/01/2021 19:52
284
         29/01/2021 19:54
285
         29/01/2021 19:56
286
         29/01/2021 19:56
287
         29/01/2021 19:56
288
         29/01/2021 19:58
289
         29/01/2021 19:58
290
         29/01/2021 20:01
291
         29/01/2021 20:01
292
         29/01/2021 20:02
293
         29/01/2021 20:04
294
         29/01/2021 20:05
295
         29/01/2021 20:05
296
         29/01/2021 20:07
297
         29/01/2021 20:08
298
         29/01/2021 20:08
299
         29/01/2021 20:08
```

300	29/01/2021 20:09
301	29/01/2021 20:09
302	29/01/2021 20:09
303	29/01/2021 20:09
304	29/01/2021 20:12
305	29/01/2021 20:12
306	29/01/2021 20:12
307	29/01/2021 20:14
308	29/01/2021 20:14
309	29/01/2021 20:15
310	• •
	29/01/2021 20:15
311	29/01/2021 20:15
312	29/01/2021 20:15
313	29/01/2021 20:17
314	29/01/2021 20:18
315	29/01/2021 20:19
316	29/01/2021 20:19
317	29/01/2021 20:19
318	29/01/2021 20:21
319	29/01/2021 20:21
320	29/01/2021 20:22
321	29/01/2021 20:23
322	29/01/2021 20:25
323	29/01/2021 20:27
324	29/01/2021 20:28
325	29/01/2021 20:28
326	29/01/2021 20:28
327	29/01/2021 20:30
328	29/01/2021 20:30
329	29/01/2021 20:31
330	29/01/2021 20:31
331	29/01/2021 20:31
332	29/01/2021 20:32
	29/01/2021 20:32
333	• •
334	29/01/2021 20:33
335	29/01/2021 20:33
336	29/01/2021 20:35
337	29/01/2021 20:36
338	29/01/2021 20:36
339	29/01/2021 20:37
340	29/01/2021 20:38
341	29/01/2021 20:39
342	29/01/2021 20:41
343	29/01/2021 20:42
344	29/01/2021 20:43
345	29/01/2021 20:44
346	29/01/2021 20:45
347	29/01/2021 20:46
348	29/01/2021 20:46
349	29/01/2021 20:47
	-,,

```
350
         29/01/2021 20:47
351
         29/01/2021 20:48
352
         29/01/2021 20:48
353
         29/01/2021 20:50
354
         29/01/2021 20:51
355
         29/01/2021 20:52
356
         29/01/2021 20:53
357
         29/01/2021 20:53
358
         29/01/2021 20:54
359
         29/01/2021 20:56
360
         29/01/2021 20:57
361
         29/01/2021 20:57
362
         29/01/2021 20:57
363
         29/01/2021 21:01
364
         29/01/2021 21:01
365
         29/01/2021 21:01
366
         29/01/2021 21:02
367
         29/01/2021 21:02
368
         29/01/2021 21:05
369
         29/01/2021 21:06
370
         29/01/2021 21:06
371
         29/01/2021 21:06
372
         29/01/2021 21:06
373
         29/01/2021 21:07
374
         29/01/2021 21:08
375
         29/01/2021 21:08
376
         29/01/2021 21:08
377
         29/01/2021 21:09
378
         29/01/2021 21:09
379
         29/01/2021 21:09
380
         29/01/2021 21:09
381
         29/01/2021 21:10
382
         29/01/2021 21:10
383
         29/01/2021 21:12
384
         29/01/2021 21:16
385
         29/01/2021 21:16
386
         29/01/2021 21:17
387
         29/01/2021 21:17
388
         29/01/2021 21:18
389
         29/01/2021 21:19
390
         29/01/2021 21:19
391
         29/01/2021 21:19
392
         29/01/2021 21:20
393
         29/01/2021 21:22
394
         29/01/2021 21:22
395
         29/01/2021 21:23
396
         29/01/2021 21:23
397
         29/01/2021 21:23
398
         29/01/2021 21:23
399
         29/01/2021 21:25
```

```
400
         29/01/2021 21:29
401
         29/01/2021 21:29
402
         29/01/2021 21:29
403
         29/01/2021 21:30
404
         29/01/2021 21:30
405
         29/01/2021 21:33
406
         29/01/2021 21:33
407
         29/01/2021 21:35
408
         29/01/2021 21:35
409
         29/01/2021 21:37
410
         29/01/2021 21:37
411
         29/01/2021 21:38
412
         29/01/2021 21:39
413
         29/01/2021 21:39
414
         29/01/2021 21:40
415
         29/01/2021 21:43
416
         29/01/2021 21:45
417
         29/01/2021 21:46
418
         29/01/2021 21:47
419
         29/01/2021 21:47
420
         29/01/2021 21:47
421
         29/01/2021 21:48
422
         29/01/2021 21:49
423
         29/01/2021 21:49
         29/01/2021 21:51
424
425
         29/01/2021 21:51
426
         29/01/2021 21:53
427
         29/01/2021 21:54
428
         29/01/2021 21:56
429
         29/01/2021 21:57
430
         29/01/2021 21:57
431
         29/01/2021 21:57
432
         30/01/2021 08:00
433
         30/01/2021 08:00
434
         30/01/2021 08:01
435
         30/01/2021 08:01
436
         30/01/2021 08:04
437
         30/01/2021 08:04
438
         30/01/2021 08:06
439
         30/01/2021 08:09
440
         30/01/2021 08:09
441
         30/01/2021 08:12
442
         30/01/2021 08:13
443
         30/01/2021 08:13
444
         30/01/2021 08:16
445
         30/01/2021 08:17
446
         30/01/2021 08:17
447
         30/01/2021 08:19
448
         30/01/2021 08:19
449
         30/01/2021 08:20
```

```
450
         30/01/2021 08:22
451
         30/01/2021 08:22
452
         30/01/2021 08:23
453
         30/01/2021 08:26
454
         30/01/2021 08:27
455
         30/01/2021 08:27
456
         30/01/2021 08:27
457
         30/01/2021 08:28
458
         30/01/2021 08:29
459
         30/01/2021 08:30
460
         30/01/2021 08:31
461
         30/01/2021 08:32
462
         30/01/2021 08:32
463
         30/01/2021 08:33
464
         30/01/2021 08:34
465
         30/01/2021 08:34
466
         30/01/2021 08:34
467
         30/01/2021 08:34
468
         30/01/2021 08:36
469
         30/01/2021 08:37
470
         30/01/2021 08:38
471
         30/01/2021 08:38
472
         30/01/2021 08:38
473
         30/01/2021 08:39
474
         30/01/2021 08:40
475
         30/01/2021 08:40
476
         30/01/2021 08:41
477
         30/01/2021 08:41
478
         30/01/2021 08:41
479
         30/01/2021 08:41
480
         30/01/2021 08:43
481
         30/01/2021 08:45
482
         30/01/2021 08:45
483
         30/01/2021 08:47
484
         30/01/2021 08:47
485
         30/01/2021 08:48
486
         30/01/2021 08:49
487
         30/01/2021 08:49
488
         30/01/2021 08:51
489
         30/01/2021 08:51
490
         30/01/2021 08:52
491
         30/01/2021 08:52
492
         30/01/2021 08:53
493
         30/01/2021 08:53
494
         30/01/2021 08:54
495
         30/01/2021 08:54
496
         30/01/2021 08:54
497
         30/01/2021 08:54
498
         30/01/2021 08:56
499
         30/01/2021 08:56
```

500	30/01/2021 08:58
501	30/01/2021 08:58
502	30/01/2021 08:59
503	30/01/2021 08:59
504	30/01/2021 09:00
505	30/01/2021 09:00
506	30/01/2021 09:00
507	30/01/2021 09:00
508	30/01/2021 09:02
509	30/01/2021 09:03
510	30/01/2021 09:03
511	30/01/2021 09:04
512	30/01/2021 09:04
513	30/01/2021 09:04
	•
514	30/01/2021 09:05
515	30/01/2021 09:05
516	30/01/2021 09:05
517	30/01/2021 09:06
518	30/01/2021 09:07
519	30/01/2021 09:08
520	30/01/2021 09:09
521	30/01/2021 09:09
522	30/01/2021 09:09
523	30/01/2021 09:10
524	30/01/2021 09:10
525	30/01/2021 09:10
526	30/01/2021 09:10
527	30/01/2021 09:11
528	30/01/2021 09:12
529	30/01/2021 09:12
530	30/01/2021 09:12
531	30/01/2021 09:13
532	30/01/2021 09:16
533	30/01/2021 09:16
534	30/01/2021 09:18
535	• •
	30/01/2021 09:20
536	30/01/2021 09:20
537	30/01/2021 09:20
538	30/01/2021 09:20
539	30/01/2021 09:21
540	30/01/2021 09:24
541	30/01/2021 09:25
542	30/01/2021 09:26
543	30/01/2021 09:26
544	30/01/2021 09:27
545	30/01/2021 09:27
546	30/01/2021 09:29
547	30/01/2021 09:29
548	30/01/2021 09:31
549	30/01/2021 09:32

```
550
         30/01/2021 09:32
551
         30/01/2021 09:32
552
         30/01/2021 09:33
553
         30/01/2021 09:34
554
         30/01/2021 09:35
555
         30/01/2021 09:37
556
         30/01/2021 09:37
         30/01/2021 09:38
557
558
         30/01/2021 09:39
559
         30/01/2021 09:39
560
         30/01/2021 09:40
561
         30/01/2021 09:41
562
         30/01/2021 09:41
563
         30/01/2021 09:41
564
         30/01/2021 09:41
565
         30/01/2021 09:43
566
         30/01/2021 09:44
567
         30/01/2021 09:44
568
         30/01/2021 09:48
569
         30/01/2021 09:49
570
         30/01/2021 09:49
         30/01/2021 09:50
571
572
         30/01/2021 09:51
573
         30/01/2021 09:51
574
         30/01/2021 09:51
575
         30/01/2021 09:52
576
         30/01/2021 09:53
577
         30/01/2021 09:53
578
         30/01/2021 09:54
579
         30/01/2021 09:55
580
         30/01/2021 09:55
581
         30/01/2021 09:56
582
         30/01/2021 09:56
583
         30/01/2021 09:56
584
         30/01/2021 09:57
585
         30/01/2021 09:58
586
         30/01/2021 09:58
587
         30/01/2021 09:59
588
         30/01/2021 09:59
589
         30/01/2021 10:00
590
         30/01/2021 10:01
591
         30/01/2021 10:02
592
         30/01/2021 10:03
593
         30/01/2021 10:05
594
         30/01/2021 10:05
595
         30/01/2021 10:06
596
         30/01/2021 10:06
597
         30/01/2021 10:07
598
         30/01/2021 10:07
599
         30/01/2021 10:10
```

```
600
         30/01/2021 10:11
601
         30/01/2021 10:13
602
         30/01/2021 10:14
603
         30/01/2021 10:14
604
         30/01/2021 10:14
605
         30/01/2021 10:15
606
         30/01/2021 10:15
607
         30/01/2021 10:16
608
         30/01/2021 10:19
609
         30/01/2021 10:19
610
         30/01/2021 10:20
611
         30/01/2021 10:20
612
         30/01/2021 10:22
613
         30/01/2021 10:23
614
         30/01/2021 10:24
615
         30/01/2021 10:24
616
         30/01/2021 10:25
617
         30/01/2021 10:26
618
         30/01/2021 10:26
619
         30/01/2021 10:26
620
         30/01/2021 10:26
621
         30/01/2021 10:27
622
         30/01/2021 10:27
623
         30/01/2021 10:28
624
         30/01/2021 10:29
625
         30/01/2021 10:30
626
         30/01/2021 10:30
627
         30/01/2021 10:55
628
         30/01/2021 10:55
629
         30/01/2021 10:55
630
         30/01/2021 10:56
631
         30/01/2021 10:56
632
         30/01/2021 10:57
633
         30/01/2021 10:57
634
         30/01/2021 10:58
635
         30/01/2021 10:58
636
         30/01/2021 11:01
637
         30/01/2021 11:01
638
         30/01/2021 11:02
639
         30/01/2021 11:03
640
         30/01/2021 11:03
641
         30/01/2021 11:03
642
         30/01/2021 11:04
643
         30/01/2021 11:04
644
         30/01/2021 11:04
645
         30/01/2021 11:05
646
         30/01/2021 11:05
647
         30/01/2021 11:05
648
         30/01/2021 11:06
649
         30/01/2021 11:07
```

```
650
         30/01/2021 11:08
651
         30/01/2021 11:08
         30/01/2021 11:08
652
653
         30/01/2021 11:09
654
         30/01/2021 11:09
655
         30/01/2021 11:09
656
         30/01/2021 11:10
657
         30/01/2021 11:10
658
         30/01/2021 11:11
659
         30/01/2021 11:11
660
         30/01/2021 11:11
661
          30/01/2021 11:12
662
         30/01/2021 11:13
663
         30/01/2021 11:13
664
         30/01/2021 11:14
665
         30/01/2021 11:14
666
         30/01/2021 11:15
667
         30/01/2021 11:16
668
         30/01/2021 11:16
669
         30/01/2021 11:16
670
         30/01/2021 11:16
671
         30/01/2021 11:17
672
         30/01/2021 11:18
673
         30/01/2021 11:19
674
         30/01/2021 11:19
675
         30/01/2021 11:20
676
         30/01/2021 11:20
677
         30/01/2021 11:20
678
         30/01/2021 11:21
679
         30/01/2021 11:21
680
         30/01/2021 11:22
681
         30/01/2021 11:23
682
         30/01/2021 11:33
683
         30/01/2021 11:33
684
         30/01/2021 11:33
685
         30/01/2021 11:33
686
         30/01/2021 11:34
687
         30/01/2021 11:34
688
         30/01/2021 11:34
689
         30/01/2021 11:35
690
         30/01/2021 11:35
691
         30/01/2021 11:35
692
         30/01/2021 11:35
693
         30/01/2021 11:36
694
         30/01/2021 11:37
695
         30/01/2021 11:39
696
         30/01/2021 11:39
697
         30/01/2021 11:39
         30/01/2021 11:40
698
699
         30/01/2021 11:40
```

```
700
         30/01/2021 11:41
701
         30/01/2021 11:41
         30/01/2021 11:41
702
703
         30/01/2021 11:41
704
         30/01/2021 11:42
705
         30/01/2021 11:43
706
         30/01/2021 11:43
707
         30/01/2021 11:43
         30/01/2021 11:44
708
709
         30/01/2021 11:44
710
         30/01/2021 11:44
711
         30/01/2021 11:45
712
         30/01/2021 11:45
713
         30/01/2021 11:45
714
         30/01/2021 11:45
715
         30/01/2021 11:45
716
         30/01/2021 11:45
717
         30/01/2021 11:45
718
         30/01/2021 11:45
719
         30/01/2021 11:47
720
         30/01/2021 11:48
721
         30/01/2021 11:49
722
         30/01/2021 11:51
723
         30/01/2021 11:51
724
         30/01/2021 11:51
725
         30/01/2021 11:51
726
         30/01/2021 11:51
727
         30/01/2021 11:52
728
         30/01/2021 11:53
         30/01/2021 11:53
729
730
         30/01/2021 11:54
731
         30/01/2021 11:54
732
         30/01/2021 11:55
733
         30/01/2021 11:55
734
         30/01/2021 11:55
735
         30/01/2021 11:56
736
         30/01/2021 11:56
737
         30/01/2021 11:57
738
         30/01/2021 11:57
739
         30/01/2021 11:57
740
         30/01/2021 12:00
741
         30/01/2021 12:00
742
         30/01/2021 12:00
743
         30/01/2021 12:00
         30/01/2021 12:01
744
745
         30/01/2021 12:01
746
         30/01/2021 12:01
747
         30/01/2021 12:02
         30/01/2021 12:02
748
749
         30/01/2021 12:03
```

```
750
         30/01/2021 12:03
751
         30/01/2021 12:04
         30/01/2021 12:06
752
753
         30/01/2021 12:06
754
         30/01/2021 12:06
755
         30/01/2021 12:07
756
         30/01/2021 12:07
757
         30/01/2021 12:07
         30/01/2021 12:08
758
759
         30/01/2021 12:08
760
         30/01/2021 12:08
761
         30/01/2021 12:08
762
         30/01/2021 12:08
763
         30/01/2021 12:09
764
         30/01/2021 12:09
765
         30/01/2021 12:09
766
         30/01/2021 12:09
767
         30/01/2021 12:10
768
         30/01/2021 12:10
769
         30/01/2021 12:11
770
         30/01/2021 12:12
771
         30/01/2021 12:13
772
         30/01/2021 12:13
773
         30/01/2021 12:13
774
         30/01/2021 12:16
775
         30/01/2021 12:16
776
         30/01/2021 12:17
777
         30/01/2021 12:17
778
         30/01/2021 12:18
779
         30/01/2021 12:19
780
         30/01/2021 12:19
781
         30/01/2021 12:19
782
         30/01/2021 12:19
783
         30/01/2021 12:20
784
         30/01/2021 12:20
785
         30/01/2021 12:20
786
         30/01/2021 12:20
787
         30/01/2021 12:20
788
         30/01/2021 12:21
789
         30/01/2021 12:21
790
         30/01/2021 12:21
791
         30/01/2021 12:21
792
         30/01/2021 12:22
793
         30/01/2021 12:22
794
         30/01/2021 12:23
795
         30/01/2021 12:23
796
         30/01/2021 12:23
797
         30/01/2021 12:23
         30/01/2021 12:24
798
799
         30/01/2021 12:25
```

```
800
         30/01/2021 12:25
801
         30/01/2021 12:25
802
         30/01/2021 12:26
803
         30/01/2021 12:27
804
         30/01/2021 12:28
805
         30/01/2021 12:28
806
         30/01/2021 12:29
807
         30/01/2021 12:29
808
         30/01/2021 12:29
809
         30/01/2021 12:29
810
         30/01/2021 12:29
811
          30/01/2021 12:30
812
         30/01/2021 12:30
813
         30/01/2021 12:31
814
         30/01/2021 12:31
815
         30/01/2021 12:31
816
         30/01/2021 12:32
817
         30/01/2021 12:32
818
         30/01/2021 12:32
819
         30/01/2021 12:33
820
         30/01/2021 12:33
821
         30/01/2021 12:34
822
         30/01/2021 12:34
823
         30/01/2021 12:35
         30/01/2021 12:35
824
825
         30/01/2021 12:35
826
         30/01/2021 12:36
827
         30/01/2021 12:36
828
         30/01/2021 12:36
829
         30/01/2021 12:36
830
         30/01/2021 12:36
831
         30/01/2021 12:37
832
         30/01/2021 12:37
833
         30/01/2021 12:37
834
         30/01/2021 12:37
835
         30/01/2021 12:38
836
         30/01/2021 12:38
837
         30/01/2021 12:38
838
         30/01/2021 12:38
839
         30/01/2021 12:38
840
         30/01/2021 12:38
841
         30/01/2021 12:39
842
         30/01/2021 12:40
843
         30/01/2021 12:41
844
         30/01/2021 12:41
845
         30/01/2021 12:41
846
         30/01/2021 12:42
847
         30/01/2021 12:42
848
         30/01/2021 12:42
849
         30/01/2021 12:42
```

```
850
         30/01/2021 12:42
851
         30/01/2021 12:42
852
         30/01/2021 12:43
853
         30/01/2021 12:43
854
         30/01/2021 12:43
855
         30/01/2021 12:44
856
         30/01/2021 12:44
857
         30/01/2021 12:44
858
         30/01/2021 12:45
859
         30/01/2021 12:46
860
         30/01/2021 12:46
861
         30/01/2021 12:46
862
         30/01/2021 12:47
863
         30/01/2021 12:47
864
         30/01/2021 12:47
865
         30/01/2021 12:48
866
         30/01/2021 12:49
867
         30/01/2021 12:49
868
         30/01/2021 12:49
869
         30/01/2021 12:49
870
         30/01/2021 12:50
871
         30/01/2021 12:50
872
         30/01/2021 12:50
873
         30/01/2021 12:51
874
         30/01/2021 12:51
875
         30/01/2021 12:51
876
         30/01/2021 12:52
877
         30/01/2021 12:52
878
         30/01/2021 12:53
879
         30/01/2021 12:53
880
         30/01/2021 12:53
881
         30/01/2021 12:53
882
         30/01/2021 12:54
883
         30/01/2021 12:56
884
         30/01/2021 12:56
885
         30/01/2021 12:57
886
         30/01/2021 12:57
887
         30/01/2021 12:57
888
         30/01/2021 12:57
889
         30/01/2021 12:57
890
         30/01/2021 12:58
891
         30/01/2021 12:58
892
         30/01/2021 12:58
893
         30/01/2021 12:59
894
         30/01/2021 12:59
895
         30/01/2021 13:00
         30/01/2021 13:01
896
897
         30/01/2021 13:01
898
         30/01/2021 13:02
899
         30/01/2021 13:02
```

```
900
         30/01/2021 13:02
901
         30/01/2021 13:03
902
         30/01/2021 13:04
903
         30/01/2021 13:05
904
         30/01/2021 13:05
905
         30/01/2021 13:05
906
         30/01/2021 13:05
907
         30/01/2021 13:06
908
         30/01/2021 13:06
909
         30/01/2021 13:08
910
         30/01/2021 13:08
911
         30/01/2021 13:09
912
         30/01/2021 13:10
913
         30/01/2021 13:10
914
         30/01/2021 13:11
915
         30/01/2021 13:11
916
         30/01/2021 13:12
917
         30/01/2021 13:12
918
         30/01/2021 13:12
919
         30/01/2021 13:12
920
         30/01/2021 13:13
921
         30/01/2021 13:13
922
         30/01/2021 13:13
923
         30/01/2021 13:13
         30/01/2021 13:14
924
925
         30/01/2021 13:15
926
         30/01/2021 13:15
927
         30/01/2021 13:15
928
         30/01/2021 13:16
929
         30/01/2021 13:16
930
         30/01/2021 13:16
931
         30/01/2021 13:17
932
         30/01/2021 13:17
933
         30/01/2021 13:18
934
         30/01/2021 13:18
935
         30/01/2021 13:19
936
         30/01/2021 13:20
937
         30/01/2021 13:20
938
         30/01/2021 13:20
939
         30/01/2021 13:20
940
         30/01/2021 13:20
941
         30/01/2021 13:20
942
         30/01/2021 13:20
943
         30/01/2021 13:20
944
         30/01/2021 13:21
945
         30/01/2021 13:21
946
         30/01/2021 13:22
947
         30/01/2021 13:22
948
         30/01/2021 13:22
949
         30/01/2021 13:22
```

```
950
         30/01/2021 13:22
951
         30/01/2021 13:22
952
         30/01/2021 13:23
953
         30/01/2021 13:23
954
         30/01/2021 13:24
955
         30/01/2021 13:24
956
         30/01/2021 13:24
957
         30/01/2021 13:25
958
         30/01/2021 13:25
959
         30/01/2021 13:26
960
         30/01/2021 13:26
961
         30/01/2021 13:27
962
         30/01/2021 13:27
963
         30/01/2021 13:27
964
         30/01/2021 13:27
965
         30/01/2021 13:29
966
         30/01/2021 13:29
967
         30/01/2021 13:31
968
         30/01/2021 13:31
969
         30/01/2021 13:32
970
         30/01/2021 13:34
971
         30/01/2021 13:34
972
         30/01/2021 13:35
973
         30/01/2021 13:35
974
         30/01/2021 13:35
975
         30/01/2021 13:37
976
         30/01/2021 13:37
977
         30/01/2021 13:38
978
         30/01/2021 13:38
979
         30/01/2021 13:38
980
         30/01/2021 13:38
981
         30/01/2021 13:38
982
         30/01/2021 13:38
983
         30/01/2021 13:38
984
         30/01/2021 13:39
985
         30/01/2021 13:39
986
         30/01/2021 13:40
987
         30/01/2021 13:40
988
         30/01/2021 13:40
989
         30/01/2021 13:40
990
         30/01/2021 13:40
991
         30/01/2021 13:40
992
         30/01/2021 13:40
993
         30/01/2021 13:40
994
         30/01/2021 13:40
995
         30/01/2021 13:40
996
         30/01/2021 13:40
997
         30/01/2021 13:41
998
         30/01/2021 13:41
999
         30/01/2021 13:42
```

Careo	Sexo	Edad
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
No sabe, aún no decide	Mujer	18-29
Otro	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Otro	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Hombre	50 y más
		/

		40.00
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	18-29
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
No sabe, aún no decide	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
No sabe, aún no decide	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
No sabe, aún no decide	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Hombre	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más

Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Otro	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	, Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	, 50 y más
Celia Maya García, por Morena	, Mujer	, 50 y más
Celia Maya García, por Morena	, Mujer	, 50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	, 50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49

Mar dida K. di assari DAN		FO(
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN No sabe, aún no decide	Hombre	30-49 18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más 50 y más
		•
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer Hombre	50 y más 18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	
Celia Maya García, por Morena Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más 18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Hombre	18-29
Otro	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Hombre	18-29
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	, 50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	, 18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
•		-

Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
No sabe, aún no decide	Hombre	50 y más
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Otro	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Juan Carlos Martínez, por Fuerza por México	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	, 50 y más
No sabe, aún no decide	Hombre	18-29
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
, · · · ·		

Calia Massa Caraía, yang Mayana	I I a saala saa	F0 4 -
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Otro	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Juan Carlos Martínez, por Fuerza por México	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Juan Carlos Martínez, por Fuerza por México	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29

Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Hombre	30-49
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Hombre	18-29
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	30-49
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más

Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	50 y más
Juan Carlos Martínez, por Fuerza por México	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Otro	Hombre	18-29
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49 30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49 30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Hombre	18-29
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49 30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más 18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Otro	Mujer	30-49 30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Hombre	
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	50 y más 30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49 30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más 18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	
•		30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más

Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
No sabe, aún no decide	Hombre	50 y más
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Otro	Mujer	18-29
Juan Carlos Martínez, por Fuerza por México	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Juan Carlos Martínez, por Fuerza por México	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más

Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Otro	Mujer	18-29
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Hombre	50 y más
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
No sabe, aún no decide	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Hombre	30-49

Celia Maya García, por Morena	Hombre	E0 v mác
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más 50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
	-	30 y 111as
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer Hombre	
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena		50 y más 30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Hombre	18-29
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Otro	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	18-29
No sabe, aún no decide	Hombre	18-29
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Otro	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Otro	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más

No cabo, aún no docido	Mujor	20.40
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer Hombre	50 y más 18-29
Celia Maya García, por Morena Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
• •	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30 y 111as
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
No sabe, aun no decide	Hombre	30 y 111as 30-49
No sabe, aun no decide	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
• •	Mujer	30 y 111as 30-49
Mauricio Kuri, por el PAN Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
• •	Hombre	•
Mauricio Kuri, por el PAN		50 y más 30-49
Mauricio Kuri, por el PAN Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer Mujer	30-49 30-49
	•	
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más 18-29
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer Hombre	
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más 30-49
Celia Maya García, por Morena	-	30-49 30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más 50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30 y 111as 30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer Hombre	50 y más 30-49
Mauricio Kuri, por el PAN Miguel Nava Alvarado, por Podes Sociales Progresistas	_	
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	50 y más 30-49
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Mujer	
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
·	Mujer Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN		50 y más 30-49
No sabe, aún no decide	Mujer Mujer	
Celia Maya García, por Morena	•	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer Hombre	50 y más
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas		30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más 30-49
Mauricio Kuri, por el PAN No sabe, aún no decide	•	
·	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Hombre	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide		50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49

Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
No sabe, aún no decide	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Otro	Mujer	18-29
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	18-29
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más

Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Mujer	18-29
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Hombre	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Otro	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Juan Carlos Martínez, por Fuerza por México	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	, 50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	, 18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	, 50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	, 50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	, 50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	, 50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
•	•	•

Colia Maya Careía, nor Morona	Hombre	10 20
Celia Maya García, por Morena		18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer Hombre	50 y más 18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más 18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Otro	Hombre	30 y 111as 30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49 30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
Juan Carlos Martínez, por Fuerza por México	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
No sabe, aún no decide	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30 y 111as 30-49
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30 y 111as 30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Hombre	30 y 111as 30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN		50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer Hombre	18-29
No sabe, aún no decide	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49 30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
• •	-	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN Mauricio Kuri, por el PAN	•	30-49 30-49
• •	Mujer	
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	50 y más
Juan Carlos Martínez, por Fuerza por México	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29

Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	18-29
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Mujer	18-29
No sabe, aún no decide	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Hombre	50 y más
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	50 y más
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Hombre	30-49
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
No sabe, aún no decide	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Juan Carlos Martínez, por Fuerza por México	Mujer	30-49
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Otro	Mujer	18-29
No sabe, aún no decide	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Juan Carlos Martínez, por Fuerza por México	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más

Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Otro	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Otro	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Hombre	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
No sabe, aún no decide	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49

		,
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	18-29
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Juan Carlos Martínez, por Fuerza por México	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Otro	Hombre	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	, 50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	, 50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
· · · ·		

Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Hombre	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
/ [

Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Otro	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Mujer	50 y más
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Abigail Arredondo Ramos, por el PRI	Mujer	30-49
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Otro	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	30-49
Celia Maya García, por Morena	Hombre	50 y más
No sabe, aún no decide	Hombre	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Hombre	30-49
Otro	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Hombre	30-49
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Otro	Mujer	18-29
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN Miguel Neva Alverado, por Redes Sociales Progresistas	Mujer Hombre	50 y más
Miguel Nava Alvarado, por Redes Sociales Progresistas	Mujer	50 y más
Celia Maya García, por Morena	•	18-29 30-49
No sabe, aún no decide	Mujer Hombre	30-49 30-49
Mauricio Kuri, por el PAN No sabe, aún no decide	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Carlos Villagrán, por Partido Querétaro Independiente	Mujer	30 y 111as 30-49
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Otro	Hombre	50 y más
Celia Maya García, por Morena	Mujer	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	18-29
Mauricio Kuri, por el PAN Mauricio Kuri, por el PAN	Mujer	50 y más
Mauricio Kuri, por el PAN Mauricio Kuri, por el PAN	Hombre	50 y más
Madricio Rail, por Ci i / Riv	Hombie	55 y 11165

Escolaridad	Ponderador
Máximo superior	0.789284
Máximo primaria	1.562110
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	2.144539
	0.374128
Máximo superior	0.07 .==0
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.789284
Máximo secundaria	5.146680
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo primaria	3.465228
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	3.036450
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo primaria	1.562110
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.670902
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.789284
Máximo secundaria	3.036450
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	1.113457
Máximo secundaria	3.036450
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo primaria	1.318990
Máximo primaria	3.465228
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.374128
	·

Máximo secundaria	3.036450
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.374128
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	1.113457
Máximo secundaria	2.144539
Máximo primaria	1.562110
Máximo secundaria	3.036450
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	1.474524
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	3.036450
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo secundaria	0.971807
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.789284
Máximo primaria	1.562110
Máximo secundaria	3.036450
Máximo primaria	1.562110
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	0.587971
Máximo secundaria	5.146680
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo secundaria	3.036450
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	0.374128
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
- 1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Máximo secundaria	0.971807
Máximo primaria	1.562110
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.374128
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo secundaria	0.587971
Máximo secundaria	5.146680
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	5.146680
	0.670902
Máximo superior	2.687756
Máximo primaria	
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.670902
Máximo primaria	1.652201
Máximo primaria	1.318990
Máximo secundaria	5.146680
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	0.670902

Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.374128
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	0.374128
Máximo secundaria	3.036450
Máximo superior	0.789284
Máximo primaria	1.562110
Máximo primaria	1.652201
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	3.036450
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	3.036450
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.670902
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	1.474524
Máximo secundaria	3.968795
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.789284
Máximo secundaria	0.587971
Máximo primaria	2.687756
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	0.971807
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.789284
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	1.474524
Máximo primaria	3.465228
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	5.146680
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo primaria	1.318990
Máximo primaria	1.562110
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.374128
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	0.374128
aio superior	0.5, 4120

89284
70902
90726
18990
44539
89284
18990
90726
74128
44539
70902
36450
90726
52201
70902
89284
70902
94325
89284
52201
71807
90726
90726
36450
87971
94325
13457
46680
44539
18990
70902
94325
62110
90726
70902
70902
70902
90726
74128
89284
65228
44539
74128
90726
87971
74524
70902
74524
90726
74524

Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.374128
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.374128
Máximo primaria	1.318990
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.789284
Máximo secundaria	0.587971
Máximo primaria	1.562110
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.789284
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	0.789284
Máximo secundaria	0.789284
Máximo seculdaria Máximo superior	1.474524
Máximo secundaria	2.144539
	0.670902
Máximo superior	0.971807
Máximo secundaria	
Máximo superior	0.190726 0.374128
Máximo superior	
Máximo superior	1.474524
Máximo primaria	1.318990
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	1.113457
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	1.474524

Máximo superior	1.474524
Máximo secundaria	0.587971
Máximo primaria	1.562110
Máximo superior	0.374128
Máximo secundaria	0.971807
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	3.036450
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
Máximo primaria	1.562110
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.789284
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	5.146680
Máximo primaria	1.794325
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.789284
Máximo primaria	3.465228
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	3.036450
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
•	1.794325
Máximo primaria	0.374128
Máximo superior	1.474524
Máximo superior Máximo secundaria	3.968795
	3.968795 0.374128
Máximo superior	0.374128

Máximo superior	0.670902
Máximo superior	1.474524
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	0.789284
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
Máximo secundaria	0.587971
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	1.474524
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.670902
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.789284
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.374128
Máximo secundaria	0.587971
	0.00,0,1

Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	3.968795
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.670902
Máximo primaria	3.465228
Máximo primaria	1.652201
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.113457
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	0.971807
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.474524
Máximo secundaria	0.971807
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.374128
Máximo secundaria	0.971807
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.374128

Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.789284
Máximo secundaria	5.146680
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	0.587971
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.113457
Máximo secundaria	0.971807
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
Máximo primaria	1.794325
Máximo primaria	1.652201
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.789284
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
Máximo secundaria	0.587971
Máximo secundaria	3.968795
Máximo superior	1.474524
Máximo secundaria	0.971807
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	3.968795
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
	3.7.03.201

Máximo secundaria	0.971807
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo secundaria	0.971807
Máximo secundaria	0.971807
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	0.587971
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	0.971807
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.474524
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.670902
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	0.587971
Máximo primaria	2.687756
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.789284
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.789284
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	0.374128
Maximo Superior	5.57 7120

Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.789284
Máximo primaria	1.318990
Máximo primaria	3.465228
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.374128
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	1.113457
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	1.318990
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	0.670902
•	0.670902
Máximo superior	
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
Máximo secundaria	0.587971
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902

Máximo superior	1.113457
Máximo secundaria	5.146680
Máximo superior	0.374128
Máximo secundaria	3.968795
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	0.587971
Máximo secundaria	0.971807
Máximo secundaria	3.968795
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	1.318990
Máximo secundaria	0.587971
Máximo secundaria	0.587971
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	2.144539
Máximo primaria	1.318990
Máximo primaria	1.318990
Máximo secundaria	0.971807
Máximo superior	0.670902
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	1.113457
Máximo primaria	1.318990
Máximo primaria	1.318990
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	0.190726
Maximo Superior	3.130720

Máximo superior	1.113457
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.670902
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	0.374128
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	1.474524
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.789284
Máximo secundaria	3.036450
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo secundaria	0.587971
Máximo primaria	1.652201
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.670902
Máximo primaria	1.652201
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo primaria	1.318990
•	-

Máximo superior	1.474524
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	1.474524
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	0.789284
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.113457
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.789284
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	1.113457
Máximo primaria	1.652201
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	1.318990
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	2.144539
Máximo secundaria	2.144539
	0.190726
Máximo superior	
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	2.687756
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	0.670902
Máximo primaria	1.652201
Máximo superior	1.474524

Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	3.968795
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	1.113457
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.789284
Máximo primaria	3.465228
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.789284
Máximo primaria	2.687756
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo primaria	1.652201
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.789284
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.190726
•	0.190728
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	
Máximo primaria	1.318990 1.652201
Máximo primaria	
Máximo superior	1.113457
Máximo primaria	1.652201
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128

Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	1.318990
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo primaria	1.318990
Máximo primaria	1.318990
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	2.144539
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	1.113457
Máximo secundaria	0.971807
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	1.113457
Máximo secundaria	3.968795
Máximo superior	0.374128
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.670902
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	3.968795
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902

)
)
,
,
,
,
,
,
Ļ
,
)
;
}
)

Máximo secundaria	0.587971
Máximo secundaria	0.971807
Máximo superior	0.670902
Máximo primaria	1.652201
Máximo primaria	1.318990
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	0.971807
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	1.113457
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.789284
•	0.789284
Máximo superior	
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.789284
Máximo secundaria	5.146680
Máximo superior	0.789284
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	3.465228
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	1.474524
Máximo primaria	1.318990
Máximo secundaria	0.971807
Máximo superior	0.789284
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	1.113457
Máximo secundaria	0.971807
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	3.465228
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.190726
·	0.789284
Máximo superior	3.465228
Máximo primaria	2.687756
Máximo primaria	
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.789284
Máximo secundaria	2.144539
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	0.789284

Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	1.113457
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.670902
Máximo superior	1.113457
Máximo secundaria	5.146680
Máximo secundaria	2.144539
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	0.374128
Máximo primaria	1.794325
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	1.318990
Máximo primaria	1.318990
Máximo secundaria	5.146680
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	1.474524
Máximo superior	0.789284
Máximo primaria	1.318990
Máximo secundaria	5.146680
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	0.190726
Máximo secundaria	3.968795
Máximo superior	1.113457
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.374128
Máximo superior	1.113457
Máximo secundaria	2.144539
Máximo superior	0.789284
Máximo superior	0.190726
Máximo superior	0.190726
Máximo primaria	1.318990
Máximo primaria	1.318990
Máximo superior	0.670902
Máximo secundaria	0.587971
Máximo secundaria	0.971807
Máximo superior	1.113457
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	1.474524
Máximo secundaria	0.587971
Máximo superior	0.374128

Máximo superior

0.670902



Opinión Pública Marketing e imagen S. A. de C. V.

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales FACTURA: A-89

Fecha: 2021-02-09T20:37:29

Tipo De Comprobante: I - Ingreso Versión: 3.3 No. Certificado: 00001000000407876246 Lugar de Expedición: 24000

\$ 300,000.00

RECEPTOR: R.R. TELEVISION Y VALORES PARA LA INNOVACION, S.A. DE C.V..

Uso CFDI: G01 - Adquisición de mercancias

Moneda:Forma de Pago:Método de Pago:MXN - Peso Mexicano01 - EfectivoPUE - Pago en una sola
exhibición

CANTIDAD: UNIDAD: DESCRIPCIÓN: UNITARIO: IMPORTE:

ENCUESTAS SOBRE ELECCIONES A GOBERNADORES JUNIO 2021

ClaveUnidad: H87 - Pieza ClaveProdServ: 01010101 - No existe en el

catálogo

Impuesto:	Base:	Tipo Impuesto:	TipoFactor:	TasaOCuota:	Importe:
Traslado	300000.00	002 IVA	Tasa	0.160000	\$ 48,000.00

Importe en letra:

Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.

Número de Serie del Certificado: 00001000000410900451

SubTotal: \$300,000.00

Fecha y hora de Certificación:

IVA 16%

\$ 48,000.00

\$ 300,000.00

2021-02-09T20:41:51

Total:

\$ 348,000.00

UUID:

364A9261-9ACA-4485-8FE6-DF2C7A716D0E

Sello CFD:

GbF+mATx6vqVXr6fYWj7KzdKYYAToG/eDfDiiSD8DasE7yfyr7dOwaDJmD5T6/mM7ch+7oO5LHCcHVXR8YJS1MFjXihl0eaFU0VsHioT/lSU2+nQnvcDTiA9ePURz9lluRwweYQZ4jaJcvrlxC+t02XJgRsxvlrQ3 6TmJ10EyTvE/H7lnA/fJ0RBiO67gKxsKYkvu5S1hAYGXtTh6/+D2P2zhUwoW5D7aUAjfypxPUPiyQ3Llm1qhsVQgTeXnE538HXbNnRE5MnfWNG9tLY5ASN1CrAylKBfyfj9ltBNK1S2J0XZs9gU/l8PgLsTyCpMjJJ sTyqNQhjemmULHDKxkg==

Sello SAT:

jpspV/rGwBhVqLu+hFF+wQwrpwlXcdetCR1DWNiBdeuwVlgOCCY1rM7RU/3o8RQldQ2rSCgfAXVS9WUcXN43C/uOXz0vZlPOob+NmEJa9WyA+LAnKvFsn03q0JD1WP+jmhlwDDoFAwjuikbzDCubnm5xurE wceDu1pjtUaW8Noo2hd4zoBNvl2bCmQgaoODZUUyvaV3+7c/LFi5DOoQ7DoLcRvL+skejDSx1vRhmbqHkUwj34BMfTRL2eP+G5gXPultzyezqZhEIFtPedY0Lm8pJma9X6jB7YBsGuMLYkzL2VMO3pmel2sKK N3E0QXJBNeMBRzd4havBkipMlBmf5w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|364A9261-9ACA-4485-8FE6-DF2C7A716D0E|2021-02-09T20:41:51|FAC130626CP7|GbF+mATx6vqVXr6fYWj7KzdKYYAToG/eDfDiiSD8DasE7yfyr7dOwaDJmD5T6/mM7ch+7oO5LHCcHVXR8YJS1M FjXihl0eaFU0VsHioT/lSU2+nQnvcDTiA9ePURz9IluRwweYQZ4jaJcvrlxC+tO2XJgRsxvlrQ36TmJ10EyTvE/H7lnA/fJ0RBiO67gKxsKYkvu5S1hAYGXtTh6/+D2P2zhUwoW5D7aUAjfypxPUPiyQ3Llm1qhsVQgT eXnE538HXbNnRE5MnfWNG9tLY5ASN1CrAylKBfyfj9ltBNK1S2J0XZs9gU/l8PgLsTyCpMjlJsTyqNQhjemmULHDKxkg==|00001000000410900451||

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales (RFC) concernientes a una persona identificada o identificable.



ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales (teléfono) concernientes a una persona identificada o identificable.

PORCIÓN NORMATIVA

Porción normativa, relativa a los datos de identificación de la empresa encuestadora, contenida en la fracción 4, del artículo 136, contenida en el capítulo VIII, de las disposiciones del INE concernientes a "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales":

- A. Nombre completo o denominación social: Opinión Pública Marketing e Imagen S.A de C.V
- B. Logotípo o emblema institucional personalizado:



- C. **Domicilio:** Albino Espinosa 1154, Zona Centro, Monterrey Nuevo León, C.P. 64000, México
- D. **Teléfono y correo (s) electrónico (s):** 81 11338268, 69 y 70

Correo: dmopinionpublica@gmail.com

- E. Experiencia profesional y formación académica de quien o quienes signen el estudio:
 - I. FORMACIÓN ACADÉMICA

1976-1981

LICENCIATURA EN ECONOMIA, FACULTAD DE ECONOMIA UANL.

2015

DIPLOMADO EN MARKETING POLÍTICO EN EL CENTRO INTERAMERICANO DE GERENCIA POLÍTICA, MIAMI FLORIDA.

II. ÁMBITOS DE EXPERIENCIA

- Experto en estudios de opinión e imagen pública, mediante encuestas
- Consultor en campañas electorales
- Periodista financiero especializado en temas económicos
- Periodista con experiencia en columnismo político
- Analista político

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL

2016 a la fecha

SDP NOTICIAS

Realización de encuestas para SDP NOTICIAS, el portal digital de información más importante de México, donde también es columnista.

1997 a la fecha

OPINIÓN PÚBLICA, MARKETING E IMAGEN

Fundador de esta casa encuestadora que ha llevado a cabo estudios de opinión en la mayoría de los estados de la república, participando en una decena de campañas electorales y desempeñándose además como consultor en estrategia.

2013 a la fecha

PHONECT

Fundador de una empresa orientada a encuestas telefónicas mediante un Call Center en Monterrey Nuevo León



2015

CAMPAÑA DE LA CANDIDATA DEL PAN A LA GUBERNATURA DE SAN LUIS POTOSÍ Consultor y encuestólogo.

2014

ASTL.tv

Conductor de televisión en este canal de internet del programa "Percepciones y Realidades" sobre temas de política, economía y emprendedurismo

2014

NOTICIERO RADIOFÓNICO "LA OTRA OPINIÓN", DE RICARDO ALEMÁN

Comentarista de una encuesta telefónica nacional diaria sobre temas de interés nacional, en el programa del periodista en IMAGEN RADIO

2008

INDIGO

Editor del área de negocios, en **Indigonómics**, en este medio, pionero en el periodismo digital multimedia, encabezado por el periodista Ramón Alberto Garza.

1998

CANAL 2 DE MONTERREY

Comentarista de temas económicos, y en "Foro", programa de debate político.

1981-1997

PERIÓDICO EL NORTE

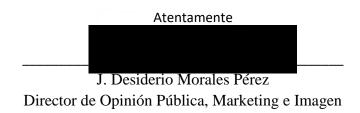
Editor de la sección de negocios

Subdirector editorial

Director Editorial Adjunto

Encabezó el proyecto de periodismo financiero de este periódico líder en el norte el país. Como director adjunto, se hizo cargo del área de investigación en el área de encuestas, y fue columnista. Participó dentro del grupo de periodistas fundadores del periódico Reforma en 1994.

F. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública, en su caso: No se pertenece a ningúna asociacion de gremio



ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales (firma) concernientes a una persona identificada o identificable.

	LIBRO 4 FOLIO 751
A 150	ESCRITURA PUBLICA NUMERO (201)
	DOSCIENTOS UNO
	DOSCIENTOS UNO TENTO DE MUETO LEON
	EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON,
	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los (30) treinta días del mes de Noviembre
	del (2001) dos mil uno, ante mí Licenciado ENRIQUE MALDONADO CORPUS,
	Titular de la Notaría Pública Número (109) CIENTO NUEVE, con ejercicio en
	éste Primer Distrito, COMPARECIERON: La señora MARCELINA PEREZ PICON y la
	señorita DILEYSI JOSEFINA MORALES GONZALEZ, Y D I J E R O N: Que ocurren
	a celebrar un CONTRATO DE SOCIEDAD MERCANTIL, para la CONSTITUCION DE UNA
-100	a celebrar un contrato de sociedad Mercanill, para la constitución de aguardo a las
4	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual formalizan de acuerdo a las
1.75	siguientes:
120	CLAUSULAS
-	PRIMERA:- Los comparecientes en éste acto y por medio de éste
NOTABLE BUT	instrumento, constituyen una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; que se
THE MALE	por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles
MONTERBEY N	Lemektoono previsto por sus Estatutos
PRIMER DIS	TRITO SEGUNDA:- La Sociedad que se constituye se denominará "OPINION
	SEGUNDA: La Sociedad que se constituye se denominata
	PUBLICA MARKETING E IMAGEN", debiendo ir seguida de las palabras SOCIEDAD
. 0 .	ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de su abreviatura "S.A. DE C.V."
28409-	TERCERA:- El capital social es variable. El capital mínimo fijo es
284	de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado
1	por (50) cincuenta acciones comunes nominativas, de la serie "A", con
	valor nominal de \$1,000 (UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una.
	El Capital Variable es ilimitado y al suscribirse estará representado por
	acciones comunes nominativas de la serie "B"
	CUARTA:- Los otorgantes suscriben el capital social de la siguiente
	CAPITAL MINIMO FIJO
	ACCIONES SERIE "A"
	ACCIONISTAS ACCIONES VALOR
N. Y.	A THE STREET SERVICE STREET, AND A STREET AS A STREET OF THE STREET, AND A STREET AS A STREET AS A STREET, AND A S
100 -7	MARCELINA PEREZ PICON 25 \$ 25,000.00
11	DILEYSI JOSEFINA MORALES GONZALEZ 25 \$ 25,000.00
11	The latter of any and the Vision Control of the State of Control of
	TOTAL 50 \$ 50,000.00
	The same of the State of the St
	QUINTA:- Los suscriptores han pagado el (100%) cien por ciento del
	Capital Social por ellos suscrito en efectivo, el cual ha sido entregado
	a la Administración de la Sociedad quien reconoce tener recibidas dichas
	sumas y conservarlas a disposición de la misma
	SEXTA:- La Sociedad que se constituye se regirá por los Estatutos
	que en seguida se insertan y en lo no previsto específicamente en ellos,
	como quedó establecido en la Cláusula Primera, por las disposiciones de
	la Ley General de Sociedades Mercantiles
	ESTATUTOS
	CAPITULO I
	DENOMINACION, OBJETO, DURACION, DOMICILIO Y NACIONALIDAD
	SOCIEDAD.
	ARTICULO 10 La Sociedad se denominará "OPINION PUBLICA MARKATING
	AKTICOBO TO Da Sociedad De denominara OFINION FORDIEN PARTINO
	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRA.
	DEL EST/DO DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN/DEL REGISTRO PUBLICO
No.	PRIMER DISTRITO
	IONTERREY, N L

E IMAGEN" debiendo ir seguida ésta denominación de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de sus iniciales "S.A. DE C.V.". ---- ARTICULO 20.- El objeto de la sociedad será: --- a).- Servicios de imagen y relaciones públicas con medios de comunicación locales, nacionales y extranjeros (impresos, radiofónicos, televisivos y análogos) y la comunidad en general orientado a las entidades y organismos del sector público, privado, partidos políticos y asociaciones civiles en general. --- b).- Realización de estudios de opinión a través de encuestas, monitoreo de todo tipo de medios de comunicación (impresos, radiofónicos, televisivos y análogos) para entidades y organismos del sector público, privado, partidos políticos y asociaciones civiles en general. --- c).- Elaboración de estudios económicos para entidades y organismos del sector público, del sector privado, partidos políticos y organizaciones civiles en general. --- d).- Servicios de asesoría política, económica, bursátil, financiera, legal e inmobiliaria. --- e).- Asesoría a medios de comunicación de todo tipo (impresos, radiofónicos, televisivos y análogos).------- f).- Realización de tareas periodísticas en medios de todo tipo.------- g).- Periodismo especializados en todo tipo de tópicos económicos (macroeconómicos, financieros, bursátiles y análogos) y políticos a través de la elaboración de artículos, columnas, reportajes e investigaciones especiales.------- h).- Elaboración de publicaciones especiales para entidades y organismos del sector público, privado, partidos políticos y asociaciones civiles en general a través de folletos, boletines, revistas y análogos.---- i). Elaboración de bancos de datos en general.------- j). Tramitación y gastos en general.------- k).- Servicios de mercadotecnia.------- 1).- Servicios de agencia de publicidad.-------- m).- Elaboración e impartición de cursos especiales para entidades y organismos del sector público, del sector privado y de organizaciones civiles en general.------- n) - Compra venta de productos nacionales y extranjeros.-------- ñ).- Investigaciones de perfiles de personas, dependencias, instituciones y empresas del sector público y privado.------- o). Representación de empresas nacionales y extranjeras. --- p).- Vender, gravar, arrendar o disponer en cualquier forma de los bienes muebles e inmuebles que adquiera la sociedad.-------- q). La elaboración de cualquier clase de actos y contratos de con cualquier persona física o moral, pública o privada.-------- r).- Girar, aceptar, endosar, suscribir o avalar títulos de crédito, emitir obligaciones con o sin garantía específica, y en general efectuar los actos, celebrar contratos, y realizar las demás operaciones, ya sean civiles, mercantiles, financieras o de cualquier otra naturaleza, ya sean necesarias o conducentes al objeto principal de la sociedad.-------- s).- Suscribir, comprar, vender, y celebrar toda clase de operaciones, activas o pasivas con acciones, bonos o valores de cualquier clase, así como tomar participaciones o partes de interés en otras

empresas, previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores. -------- t).- La aceptación y otorgamiento de concesiones, o franquicias así como la obtención, uso traspaso, cesión y autorización de patentes, marcas de fabricas o comerciales, nombres comerciales, derechos de autor, concesiones y permisos.------- u).- Participar en otras ciudades mercantiles y civiles, en asociaciones civiles y en toda clase de empresas nacionales y extranjeras por medio de la suscripción y/o adquisición de sus acciones, partes sociales, activos y derechos, o a través de cualquier otro medio legal enajenar, gravar o en cualquier o en cualquier otra forma disponer de chas acciones, partes sociales, activos y derechos.----La adquisición y tenencia bajo cualquier titulo de los bienes nebles que se requieran, en la extensión que sea estrictamente necesaria, para el cumplimiento de los fines sociales, previo permiso de MINITED STATE LA de Relaciones Exteriores en los casos que sea necesario por RREY, N. LeyEXICO (v).- En general, la celebración y ejecución de todos aquellos actos jurídicos que sean indispensables, provechosos o conducentes a los fines ociales.-------- ARTICULO 30.- La duración de la sociedad será de (60) sesenta años, contados a partir de la fecha de la presente Escritura.---------- ARTICULO 40.- El domicilio de la sociedad será en Monterrey, Nuevo León. Este domicilio no se entenderá cambiado por el establecimiento de agencias o sucursales de la sociedad en cualquier parte de la República Mexicana o en el Extranjero.--------- ARTICULO 50. - CLAUSULA DE EXCLUSION DE EXTRANJEROS: - La sociedad es Mexicana y estará por consiguiente sujeta a las Leyes y Tribunales Mexicanos: "Se conviene que en la sociedad que se constituye no se admitirán directa o indirectamente como socios o accionistas o inversionistas extranjeros y sociedades sin cláusula de exclusión de extranjeros ni tampoco reconozcan en absoluto derechos de socio o accionista a los mismos inversionistas y sociedades".---------- ARTICULO 60.- El capital social es variable. El capital mínimo fijo es de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por (50) cincuenta acciones comunes nominativas, de la serie "A", con valor nominal de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una. El Capital Variable es ilimitado y cuando sea suscrito estará representado por acciones comunes nominativas de la serie "B",--------- ARTICULO 70.- El capital máximo autorizado en su parte variable es ilimitado; las acciones de la Serie "B" representativas de la parte variable del capital, podrán ser emitidas por simple acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sin que ello implique modificación de los Estatutos de la Sociedad. Mediante los mismos requisitos, podrá disminuirse el Capital de la Sociedad dentro de la parte Variable. Todas las acciones conferirán iguales derechos y

obligaciones a sus tenedores. Los certificados provisionales o los títulos definitivos que representen las acciones deberán llenar todos los

AD -de

s, is y

NSTI JITS

requisitos establecidos en el Artículo (125) ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, podrán amparar una o más acciones y serán firmados por dos miembros del Consejo de Administración o bien por el Administrador General Unico en su caso.----ARTICULO 80.- Cada aumento o disminución del capital mínimo fijo deberá ser decretado por una Asamblea General Extraordinaria de accionistas. Los aumentos o disminuciones correspondientes a la parte variable del capital podrán ser acordados por una Asamblea Ordinaria de Accionistas. A falta de resolución expresa de la Asamblea que haya decretado un aumento o disminución en la parte fija o variable del Capital, el Consejo de Administración o el Administrador Unico en su Caso, podrá determinar el tiempo y la forma en que deberá hacerse la suscripción, pago o amortización procedentes, según el caso, relativos a dicho aumento o disminución. Todo aumento o disminución de Capital Social deberá inscribirse en el Libro de Registro que al efecto llevará la ---- ARTICULO 90.- En caso de aumento de capital, los accionistas tendrán el derecho de preferencia de suscribir las acciones que representen dichos aumentos en proporción al número de acciones de que sean propietarios.------- Los accionistas deberán ejercitar dicho derecho preferente dentro del período de (30) treinta días siguientes a la fecha de publicación, en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad y en uno de los diarios de mayor circulación de dicho domicilio, además de notificación personal, del acuerdo de la asamblea que haya decretado dicho aumento. Sin embargo, si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social, el citado plazo de (30) treinta días se contará a partir de la fecha de la celebración de la asamblea y los accionistas se considerarán notificados del acuerdo desde ese momento, por lo que no será necesaria su publicación ni notificación.-------- Cualquier trasferencia de acciones de ambas series, deberá ser aprobada previamente por el Consejo de Administración o por el Administrador Unico en su caso, teniendo el derecho del tanto en primer lugar para la adquisición de las mismas los Accionistas de la Sociedad; y algún tercero en particular en segundo lugar. Solo los traspasos por causa de muerte del accionista a sus herederos legítimos, se realizarán por simple aviso a la Sociedad.-------- ARTICULO 100.- La Sociedad llevará un Libro de Registro de Acciones, en el que se harán constar las operaciones de endoso, cesión, transmisión o enajenación de que sean objeto las acciones representativas del Capital Social; en todo caso la Sociedad considerará como dueña de las acciones a la persona física o moral que aparezca inscrita en el Registro mencionado. En caso de perdida, destrucción o robo de título o títulos de acciones, la Sociedad a petición por escrito del Accionista podrá reponer los títulos o expedir duplicados de los mismos, por cuenta del que aparezca como propietario de ellos en el Libro de Registro de Acciones, en la inteligencia de que los nuevos títulos o sus duplicados serán expedidos bajo responsabilidad de la Sociedad a nombre de la persona cuyo nombre aparezca como propietario en dicho Libro de Registro de Acciones y previo el otorgamiento de la garantía que acuerde el

CAPITULO III ----- ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS --------- ARTICULO 110. - Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias de Accionistas, son el Organo Supremo de la Sociedad. La Asamblea Ordinaria de Accionistas se reunirá cada año en la fecha que señale el Consejo/ de Administración o el Administrador Unico, dentro de los primeros cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio social. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas se reunirá cuando sea convocada al efecto por el Consejo de Administración o el Administrador Unico. La Asamblea se reunirá a petición de los accionistas, en los términos de los artículos (184) ciento ochenta y cuatro y (185) ciento ochenta y cinco de Ley General de Sociedades Mercantiles.----ARTICULO 120.- La convocatoria para Asamblea General Ordinaria de cotonistas deberá ser hecha en los términos de los artículos (186) Ligiento ochenta y seis y (187) ciento ochenta y siete de la Ley General de ociedades Mercantiles.---v.N.C.MEXICO n caso de segunda convocatoria, ésta deberá ser publicada por lo DISTRIBOS con (03) tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.--------- Si todos los accionistas estuvieren presentes, podrá celebrarse la Asamblea sin necesidad de previa convocatoria.-------- ARTICULO 130.- Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Consejo de Administración o en su caso ante el Administrador Unico de la Sociedad, o en las Instituciones de Crédito que al efecto sean designadas en la convocatoria; cuando el depósito se haga en las Instituciones de Crédito, la Institución que reciba el depósito podrá expedir el certificado o notificar por carta o telegráficamente a la Secretaría o al Administrador Unico de la sociedad la constitución del depósito y el nombre de la persona a quien haya conferido poder el depositante. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por Apoderado mediante simple carta poder ratificada ante Notario Público.-------- ARTICULO 140.- Presidirá la Asamblea el Presidente del Consejo de Administración o quien deba substituirlo en sus funciones o en su caso el Administrador Unico. En su defecto, la Asamblea será presidida por el accionista que designen los asistentes. Si no pudieren tratarse todos los puntos comprendidos en la Orden del Día, en la fecha señalada para la Asamblea, ésta podrá celebrar cesiones en los días subsecuentes que se determinen, sin necesidad de nueva convocatoria.-------- ARTICULO 150.- La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considerará legítimamente instalada en primera convocatoria si a ella concurren accionistas que representen cuando menos el (51%) cincuenta y un por ciento del capital social, con excepción de aquellas convocadas para aumento o disminución del Capital Variable, para las que se requerirá las tres cuartas partes, en caso de Segunda Convocatoria, la Asamblea Ordinaria de Accionistas se instalará legítimamente cualquiera que sea el número de acciones que representen los concurrentes. La Asamblea Extraordinaria, se instalará legítimamente en primera convocatoria, si en ella están representadas tres cuartas partes cuando

Consejo de Administración o el Administrador Unico en su caso.-----

menos del capital social y en segunda convocatoria si los asistentes representan cuando menos el (51%) cincuenta y un por ciento del Capital Social.

ARTICULO 160.- En la Asamblea cada acción dará derecho a un voto, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de los accionistas concurrentes, si se trata de Asamblea Ordinaria; si se trata de Asamblea Extraordinaria las resoluciones serán válidas si son aprobadas por los accionistas que representen cuando menos el (51%) cincuenta y un por ciento del Capital Social. De toda Asamblea se levantará una Acta que deberá asentarse en el Libro respectivo; cuando por cualquier circunstancia no pudieren asentarse el acta de una Asamblea en el libro correspondiente, se protocolizara ante Notario Público. Aquellas actas levantadas con motivo de Asamblea Extraordinaria siempre serán protocolizadas ante Notario e inscritas en el Registro Público de Comercio. Todas las actas deberán ser firmadas por el Presidente, el Secretario, o el Administrador Unico en su caso, así como por el Comisario que concurra. A las actas se acompañaran los documentos que justifiquen que las convocatorias se hicieron en los términos de estos Estatutos.----

----- CAPITULO IV -----

----- ADMINISTRACION Y VIGILANCIA --------- ARTICULO 170.- La dirección y administración de la Sociedad según lo resuelva la Asamblea, será conferida a uno o varios Administradores. En caso de que la Asamblea decida nombrar varios Administradores, podrá designar también los Suplentes que estime convenientes. El o los Administradores durarán en su encargo indefinidamente, hasta en tanto una Asamblea legalmente constituida resuelva lo contrario.--------- ARTICULO 180.- La designación del o de los Administradores será hecha por mayoría de votos de la Asamblea, pero si ésta resuelve nombrar más de dos Administradores, todo accionista o grupo de accionistas que represente cuando menos el (25%) veinticinco por ciento de las acciones de la Sociedad, tendrá derecho a designar uno de los Administradores.-------- ARTICULO 190.- Si la Asamblea designa dos o más Administradores éstos actuarán como Consejo que se considerará legítimamente instalado con la presencia de la mayoría de sus miembros, la Asamblea en su caso, determinará los puestos que los miembros del Consejo de Administración deberán desempeñar en el mismo, a falta de designación expresa de la Asamblea, el Consejo designará de entre sus miembros un Presidente que lo será también de la Asamblea y que será sustituido en sus funciones en caso de falta, por los demás miembros del Consejo en el orden de su designación. El mismo Consejo cuando la Asamblea sea omisa, queda facultado para designar Secretario que podrá no ser consejero, pudiendo igualmente el propio Consejo, por omisión de la Asamblea, determinar los puestos que los demás Consejeros ocupen en el mismo. El Administrador Unico o el Consejo de Administración en su caso, percibirá la remuneración que acuerde la Asamblea. De toda sesión del Consejo se levantará una Acta, que deberá ser autorizada firmándola por lo menos la mayoría de los Consejeros asistentes a la sesión respectiva.--------- ARTICULO 200.- El Administrador Unico o el Presidente del Consejo de Administración en su caso, tendrá las siguientes facultades:-----

a) - PODER GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, para representar a la sociedad poderdante con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos de los Artículos (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho y (2481) dos mil cuatrocientos ochenta y uno del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León y sus correlativos el (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro y (2587) dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, y sus correlativos para los Estados y el Distrito Federal, en consecuencia el Adm/nistrador Unico o el Presidente del Consejo de Administración queda facultado para representar a la sociedad ante personas físicas, morales, te toda clase de autoridades de cualquier fuero, sean Judiciales viles o Penales) Administrativas o del Trabajo, tanto del orden rederal como local, en toda la extensión de la República en juicio o tuera de él; promover toda clase de juicios de carácter civil, penal o MEY L Laboral, incluyendo el Juicio de Amparo, seguirlos en todos sus trámites MMER DISTRITUTES STATES de ellos; interponer recursos contra autos interlocutorios y definitivos; consentir los favorables y pedir revocación por contrario imperio; contestar las demandas que se interpongan en contra de su poderdante; formular y presentar querellas, denuncias o acusaciones y coadyuvar con el Ministerio Público en procesos penales, pudiendo constituir a la Mandante como parte civil en dichos procesos y otorgar perdones cuando a su juicio el caso lo amerite y legalmente proceda; reconocer firmas, documentos y redarguir de falsos los que se presenten por la contraria; presentar testigos, ver presentar a los de la contraria; interrogarlos y repreguntarlos, articular y absolver posiciones, transigir y comprometer en árbitros y recusar Magistrados, Jueces y demás Funcionarios judiciales, administrativos, sin causa, con causa o bajo protesta de Ley, nombrar peritos, lo anterior en forma enunciativa, mas no limitativa.---------- b).- En los juicios o procedimientos laborales tendrá la REPRESENTACION LEGAL a que se refieren los artículos (11) once, (692) seiscientos noventa y dos, Fracciones (II) dos y (III) tres, (694) seiscientos noventa y cuatro, (695) seiscientos noventa y cinco, (786) Setecientos ochenta y seis, (876) ochocientos setenta y seis, fracciones (I) primera y (VI) sexta, (899) ochocientos noventa y nueve en relación con las normas aplicables de los capítulos (XII) doce y (XVII) diecisiete, del Título Catorce, todos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, con las atribuciones, obligaciones y derechos que en materia de personalidad se refieren dichos dispositivos legales. En consecuencia el Administrador Unico o el Presidente del Consejo de Administración, en representación de la Sociedad, podrán comparecer a juicio laboral, con todas las atribuciones y facultades que se mencionan en los incisos a) y b) de esta Cláusula, en lo aplicable y además podrá en nombre de la poderdante absolver posiciones, transigir o convenir con la parte actora obligándose la poderdante a lo convenido; podrá concurrir como representante legal de la empresa, a la Audiencia de Conciliación, Demanda y excepciones y Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, con las atribuciones más amplias, ratificando la poderdante todo lo que el Representante Legal haga en tal audiencia.-----

TRALY CATASTRA DE NUEVO LEÓN DOLUME !

RREY. N.

c). PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, en los términos del parrafo segundo del Artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho y (2481) dos mil cuatrocientos ochenta y uno del Código Civil para el Estado de Nuevo León y sus correlativos el (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro y (2587) dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, aplicable en materia común en toda la República Mexicana. d) -- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, respecto de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como de sus derechos reales y personales, en los términos del párrafo tercero del artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del Código Civil del Estado de Nuevo León en materia común y su correlativo el (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal aplicable en materia común en toda la República Mexicana.---e) .- PODER CAMBIARIO, con facultades para aceptar, certificar, otorgar, girar, emitir, endosar, avalar o por cualquier otro concepto suscribir en nombre de la sociedad, toda clase de títulos de crédito, en los términos de los artículos (90.) noveno y (85) ochenta y cinco, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, sin que en ningún caso pueda avalar o ser Garante de terceras personas.-------- f) .- Designar al Director o Gerente General y a su propuesta nombrar a los Sub-Directores o Sub-Gerentes que sean necesarios.---------- g).- FACULTADES DE DELEGACION.- Otorgar y revocar los Poderes Generales o Especiales que se crean convenientes, con o sin derecho de substitución, pudiendo otorgar en ellos las facultades que se consideren oportunas de las que estos Estatutos confieren al Administrador Unico/o al Presidente del Consejo de Administración.-------- h).- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea y en general llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la sociedad hecha excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos a la Asamblea.--------- ARTICULO 210.- Los Administradores en ejercicio, o el Gerente General y los demás funcionarios que determine el Consejo de Administración o el Administrador Unico podrán garantizar su manejo con una fianza cuando así se determine en su nombramiento por la asamblea general de accionistas, haciendo el depósito ante el Consejo de Administración o ante el Administrador Unico, en efectivo, que no le será devuelta, sino hasta que la Asamblea apruebe las cuentas correspondientes a su gestión.-------- ARTICULO 220.- La vigilancia de las operaciones sociales estará confiada a un Comisario que designará la Asamblea a mayoría de votos. La Asamblea podrá designar también un Comisario Suplente. El Comisario durará en funciones mientras no tome posesión la persona que haya de substituirlo.--------- ARTICULO 230.- Al entrar en ejercicio el Comisario deberá garantizar su manejo con una fianza cuando así se determine en su nombramiento por la asamblea general de accionistas, depositando dicha suma en efectivo ante el Consejo de Administración de la Sociedad o ante el Administrador Unico, misma que le será devuelta como lo señala el artículo (210.) Vigésimo Primero de estos Estatutos. El Comisario

recibirá la remuneración que anualmente señale la Asamblea General de Accionistas. ----- CAPITULO V ----- EJERCICIOS SOCIALES Y ESTADOS FINANCIEROS -----ARTICULO 240.- Los ejercicios sociales comenzarán el día (10.) primero de Enero y concluirán el día (31) treinta y uno de Diciembre de cada año, con excepción del primer ejercicio que quedará comprendido entre la fecha de ésta escritura y el día (31) treinta y uno de Diciembre del (2002) dos mil dos.--------- ARTICULO 250.- Las utilidades netas anuales, una vez deducidas las cantidades necesarias para amortizaciones, depreciaciones y castigos, así como el monto del impuesto sobre la renta, serán aplicadas en los atentes términos.).- Se separará un (5%) cinco por ciento para formar el Fondo de reserva Legal hasta que éste ascienda al (20%) veinte por ciento del REM, N. Canital social .----MER DISTRITO. b).- El resto se distribuirá como dividendo entre los señores accionistas en proporción al número de acciones y si así lo acuerda la Asamblea, se llevará total o parcialmente a Fondos de Previsión, de reservas Especiales y otros que la misma Asamblea decida formar.--------- c).- Para el caso de que se opte por distribuir las utilidades entre los socios accionistas en los términos del inciso que antecede, dicha repartición se hará también en proporción al importe exhibido de LYCATASTRAL las acciones de que fuere propietario cada socio, esto, si dichas RINO PUBLICO acciones no estuvieren totalmente pagadas.-------- ARTICULO 260.- Los fundadores no se reservan participación alguna especial en las utilidades de la sociedad.--------- ARTICULO 270.- Si hubiere pérdidas, serán repartidas entre los accionistas en proporción al número de sus acciones y hasta el valor de las mismas.----------- CAPITULO VI ----- DISOLUCION Y LIQUIDACION --------- ARTICULO 280.- La sociedad se disolverá anticipadamente en los casos a que se refieren los incisos (II) segundo, (IV) cuarto y (V) quinto, del artículo (229) doscientos veintinueve, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cuando así lo acuerda la Asamblea General, en los términos del propio Artículo (229) doscientos veintinueve.--------- ARTICULO 290.- Disuelta la sociedad, la Asamblea designará a mayoría de votos un Liquidador, fijándole plazo para el ejercicio de su cargo y la remuneración que habrá de corresponderle.--------- ARTICULO 300.- El Liquidador practicará la liquidación de la sociedad con arreglo a las resoluciones de la Asamblea y en su defecto, con sujeción a las siguientes bases:--------- a).- Concluirá los negocios de la manera que juzgue conveniente, cobrando los créditos, pagando las deudas y enajenando los bienes de la sociedad que sean necesarios para tal efecto.--------- b).- Formulará el Estado Financiero y lo sujetará a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, sin necesidad de publicación previa alguna.--------- c).- Distribuir entre los accionistas, en los términos de la Ley o

de estos estatutos, contra entrega y cancelación de los títulos de las acciones, el activo líquido que resulte conforme al balance aprobado por la Asamblea. ARTICULO 310. - Durante la liquidación se reunirá la Asamblea en los términos que previene el capítulo (III) tercero de los Estatutos, desempeñando al respecto de ella el Liquidador, las funciones que en la vida normal de la sociedad corresponden al Administrador Unico o al Presidente del Consejo de Administración. ---- ARTICULO 320.- El comisario desempeñará durante la liquidación y respecto al liquidador, la misma función que en la vida normal de la Sociedad cumple respecto al Administrador Único o al Consejo de Administración. Los socios fundadores constituidos, en este acto en su primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de común acuerdo adoptan por ahora las siguientes resoluciones: TRANSITORIAS ---- PRIMERA:- La Sociedad será administrada por un Administrador Unico designando para tal efecto al señor Licenciado J. DESIDERIO MORALES PEREZ. ---- SEGUNDA:- El señor Licenciado J. DESIDERIO MORALES PEREZ, en su carácter de Administrador Unico, se le otorgan todos y cada uno de los Poderes y Facultades a que se refiere el Artículo (20°) Vigésimo de los Estatutos Sociales.---------- CUARTA:- Se designa como Comisario de la Sociedad al señor Contador Público JAVIER SANTOS FERNÁNDEZ ALVARADO, a quien para el desempeño de su cargo se le confieren todas y cada una de las facultades que conforme a derecho le corresponde.-------- Para la constitución de la Sociedad, se solicitó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores el Permiso Número 1906.106, Expediente Número 200119005967, Folio Número 500001D8, expedido en fecha (23) veintitrés de Octubre del (2001) dos mil uno, cuyo documento tengo a la vista y agrego al Apéndice, colocándose en el legajo del mismo número de la Escritura bajo la letra "A".---------- G E N E R A L E S --------- La señora MARCELINA PEREZ PICON, mexicana por nacimiento, originaria de Doctor Arroyo, Nuevo León, habiendo nacido el día (9) nueve de Septiembre de (1936) mil novecientos treinta y seis, viuda, ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales (domicilio) concernientes a una persona identificada o identificable.

nacimiento originaria de Monterrey, Nuevo León, habiendo nacido el día (21) veintiuno de Mayo de (1982) mil novecientos ochenta y dos.

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; I y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales (domicilio) concernientes a una persona identificada o identificable.

------ FENOTARIAL -----YO, EL NOTARIO DOY FE:- I.- De la verdad de éste acto; II.-.De conocer personalmente a los comparecientes a quienes considero con capacidad legal para obligarse y contratar, sin que me conste nada en contrario. - III. - De que tuve a la vista los documentos de que se tomó razón; IV. / De que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales a los cuales me remito; V.- De que advertí a los comparecientes de la obligación que tienen de inscribir el primer testimonio que de éste instrumento se expida en el Registro Público de la Propiedad y del comercio correspondiente; VI.- De que advertidos del derecho que tienen erla por sí mismos, leí integramente y en voz alta esta Escritura a Somparecientes y les expliqué el alcance y efectos legales de su enido; VII.- De que se cumplieron los requisitos que señala el LANTECULO (106) ciento seis de la Ley del Notariado Vigente; VIII.- Que en nos del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, RIMER DISPERITIQUÉ las claves del Registro Federal de Contribuyentes, así como el folio de la cédula de identificación fiscal de los socios que constituyen la presente sociedad, mismas que son las que aparecen después de sus generales y que obran en las cédulas que en copia fotostática constan en el documento que agrego al apéndice de ésta escritura, y IX.- De que me manifestaron su conformidad la ratifican y firman en unión del suscrito Notario, hoy día (1°) primero de Diciembre del (2001) dos mil uno.- DOY FE.-------- MARCELINA PEREZ PICON.- RUBRICA.- DILEYSI JOSEFINA MORALES GONZALEZ.- RUBRICA.-------- LICENCIADO ENRIQUE MALDONADO CORPUS.- RUBRICA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.-------- Autorizo Definitivamente la presente escritura hoy día (04) cuatro de Diciembre del (2001) dos mil uno, fecha en que fue recibido en Monterrey, Nuevo León, aviso de su otorgamiento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitando su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en los términos del Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.- DOY FE.--------- D E L A P E N D I C E -----"A", - PERMISO Y ORDEN DE PAGO ----PERMISO-----"Al margen superior izquierdo, un sello impreso con el Escudo Nacional Mexicano y la siguiente Leyenda: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.-M E X I C O.- PERMISO 1906.106.- EXPEDIENTE 200119005967.- FOLIO 500001D8.- En atención a la solicitud presentada por el (la) C. J.

"Al margen superior izquierdo, un sello impreso con el Escudo Nacional Mexicano y la siguiente Leyenda: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.M E X I C O.- PERMISO 1906.106.- EXPEDIENTE 200119005967.- FOLIO 500001D8.- En atención a la solicitud presentada por el (la) C. J. DESIDERIO MORALES PEREZ esta Secretaría concede el permiso para constituir una SA DE CV, bajo la denominación OPINION PUBLICA MARKETING E IMAGEN SA DE CV.- Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses

1. 对种的目前中国

ro

al

ro

na,

por

día

dos,

iscal

5206) ésta ----- F E N O T A R I A L -----

---- YO, EL NOTARIO DOY FE:- I.- De la verdad de éste acto; II.-.De conocer personalmente a los comparecientes a quienes considero con capacidad legal para obligarse y contratar, sin que me conste nada en contrario.- III.- De que tuve a la vista los documentos de que se tomó razón; IV. / De que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales a los cuales me remito; V.- De que advertí a los comparecientes de la obligación que tienen de inscribir el primer testimonio que de éste instrumento se expida en el Registro Público de la Propiedad y del comercio correspondiente; VI.- De que advertidos del derecho que tienen erla por sí mismos, leí integramente y en voz alta esta Escritura a s comparecientes y les expliqué el alcance y efectos legales de su enido; VII.- De que se cumplieron los requisitos que señala el LATTICUlo (106) ciento seis de la Ley del Notariado Vigente; VIII.- Que en minos del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, NIMER DISTORTÍQUÉ las claves del Registro Federal de Contribuyentes, así como el folio de la cédula de identificación fiscal de los socios que constituyen la presente sociedad, mismas que son las que aparecen después de sus generales y que obran en las cédulas que en copia fotostática constan en el documento que agrego al apéndice de ésta escritura, y IX.- De que me manifestaron su conformidad la ratifican y firman en unión del suscrito Notario, hoy día (1°) primero de Diciembre del (2001) dos mil uno.- DOY FE.----

---- MARCELINA PEREZ PICON.- RUBRICA.- DILEYSI JOSEFINA MORALES GONZALEZ.- RUBRICA.----

----- LICENCIADO ENRIQUE MALDONADO CORPUS.- RUBRICA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.----

---- Autorizo Definitivamente la presente escritura hoy día (04) cuatro de Diciembre del (2001) dos mil uno, fecha en que fue recibido en Monterrey, Nuevo León, aviso de su otorgamiento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitando su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en los términos del Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.- DOY FE.----

----- D E L A P E N D I C B -----"A", - PERMISO Y ORDEN DE PAGO ----

PERMISO -----"Al margen superior izquierdo, un sello impreso con el Escudo Nacional Mexicano y la siguiente Leyenda: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.-M E X I C O.- PERMISO 1906.106.- EXPEDIENTE 200119005967.- FOLIO 500001D8.- En atención a la solicitud presentada por el (la) C. J. DESIDERIO MORALES PEREZ esta Secretaría concede el permiso para constituir una SA DE CV, bajo la denominación OPINION PUBLICA MARKETING E IMAGEN SA DE CV.- Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses HOE MAN DESTROY SATOR

or .ía 18.

ero

cal 06) ista

THE COMMENSATION TO

S. Mineral W. A. Ob. St.

INECRIPCIÓN Nº 12784 VOL PRIMERO. REGISTRO PUBLICO DE, COMERCIO. PRIMER DISTRITO. MONTERREY, N. L. A COE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO COMERCIO EL C. REGISTRADOR PRIMER DISTRITO MONTERREY, N. L LIC. CARLOS REYNALDO AYALA CALVO CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL Y CORRECTA Y HA SIDO SACADA DE LOS ARCHIVOS GENERALES QUE VA EN POJAS Y QUE OBRA EN ESTA OFICINA RELATIVA A LA BROOM CHISTO SECCION CAISACIÓ UNIDAD

LOCATO NACO SECCION CAISACIÓ UNIDAD

LOCATO NACO SECCION CAISACIÓ UNIDAD

LOCATO NACO SECCION CAISACIÓ UNIDAD

E EXPIDE EN MONTENTA N.L.A 37 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN DEL REGISTRO PUBLICO PRINER DISTRITO EREY, N